

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Solicitamos al Comité de Selección se sirva a enviar la relación de vehiculos en excel considerando lo siguiente (marca, modelo, clase de vehiculo, placa, motor, chasis, uso, asientos, año fabricación y suma asegurada).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 74**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se adjunta la relación de vehículos (Anexo N° 2) en formato excel."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Solicitamos al Comité de Selección se sirva a enviar la siniestralidad de 5 años

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 74

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se brinda la siniestralidad del año 2017 a octubre 2023. Dicha información se adjunta en los Anexos Nros. 3, 4, 5 y 6. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

3D: Proporcionar las medidas de seguridad contra robo y asalto con que cuenta los locales que son materia de cobertura.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 70

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que las medidas de seguridad contra robo, son las siguientes:  
-Protocolo de Movimiento de Bienes Patrimoniales, mediante el cual solo puede retirar o ingresar un bien de la CGR, previo registro del movimiento en el sistema que, debe ser validado por Seguridad.  
-Sistemas de Video Vigilancia.  
-Sistema de detección de metales.  
-Contratación de Seguridad y Vigilancia Privada, que desarrolla los controles de: Ingreso y salida de personas (colaboradores, locadores, visitas, contratistas y proveedores), así como ingreso y salida de bienes patrimoniales de la CGR y particulares. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

3D: Confirmar que se realiza auditoría interna y/o externa e indicar la fecha en la que se realizó la última auditoría a la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 70

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que la Entidad se realiza auditoría financiera interna y externa, siendo la última la del año 2022. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

3D:Incluir el término ¿previamente declarado¿ dentro de la Materia del Seguro para los locales propios y/o de terceros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 70**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que dentro de la Materia Asegurada se coberturan los locales propios y de terceros previamente declarados."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

3D: Respecto al límite de Hurto, se solicita a la entidad, especificar que se cubre solo activos fijos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 70**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en las bases del proceso, en el Convenio VI Hurto, por lo que se confirma que cubre activos fijos y equipos."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

3D: Solicitamos al Comité de Selección excluir de la condición especial 8.1 lo referido a ¿y/o cualquier otro acto civil de similar naturaleza.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 70**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en la condición especial 8.1, de 3D, por lo que se confirma la condición "'y/o cualquier otro acto civil de similar naturaleza'", considerando que es necesidad de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 17/11/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 13:16:37

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

3D: Solicitamos al Comité de Selección confirmar con respecto a la Condición Especial Nro. 8.2 a que se refieren con Cobertura de falsificación de Cheques.

**Acápites de las bases :** **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 70

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que la Cobertura de falsificación de Cheque se refiere a la pérdida que sufra el Asegurado durante la vigencia de la Póliza, por documentos valor adulterados, referido al Convenio IV."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 17/11/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 13:16:37

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

3D: Solicitamos al Comité de Selección excluir la condición especial 8.7, ya que de acuerdo a las especificaciones de la cláusula de Elementos de Seguridad y Montos Máximos para dinero en efectivo las Cajas Fuertes deben estar ancladas a un muro o al piso

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 70

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en la condición especial 8.7, considerando que es necesidad de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

3D: Solicitamos al Comité de Selección modificar el punto 8.9, dado que la práctica de mercado es que el valor de reposición es de hasta tres (3) años de antigüedad en caso de pérdida total

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 70

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en la condición especial 8.9, considerando que es necesidad de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

3D: Excluir el siguiente texto del párrafo 8.17 de las condiciones especiales ¿o pólizas diferentes¿.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 70

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en la condición especial 8.17, considerando que es necesidad de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

3D: Solicitamos al Comité de Selección con relación a la Condición especial 8.22 que se indica que se cubren los bienes a la intemperie; especificar que siempre que por su naturaleza deban permanecer en dicha condición

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 70  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que están amparados los bienes que forman parte de la Materia del Seguro, que por su naturaleza están instalados a la intemperie."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 17/11/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 13:16:37

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

3D:Solicitamos al Comité de Selección con relación a la Condición especial 8.24, remitir las normas y directivas de la Entidad para su evaluación.

**Acápites de las bases :** **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 70

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se adjunta el Procedimiento de Gestión de Almacén (PR-GALM-01) y la Directiva N° 004-2020-CG/GAD ""Directiva para el Requerimiento, Otorgamiento y Rendición de Viáticos por Comisión de Servicios para la Contraloría General de la República"". "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

3D: Solicitamos al Comité de Selección con relación a la Condición especial nro. 8.25 que indica que se deberá de brindar un manual de procedimiento de manera virtual que este se encuentra referido al procedimiento en caso de siniestros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 70**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que el manual de procedimiento es referido a casos de siniestros."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 17/11/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 13:16:37

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

3D: En caso de ser favorecidos con el otorgamiento de la buena pro, se incluirán nuestros Condicionados y Cláusulas PPS, según coberturas otorgadas.

**Acápites de las bases :** **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 70

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro anexará sus cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS, siempre y cuando estas no se contrapongan con las coberturas y cláusulas solicitadas en los TDR."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A ENVIAR LA SINIESTRALIDAD ÚLTIMOS 05 AÑOS, INDICANDO CAUSA, MONTO, MEDIDAS TOMADAS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se brinda la siniestralidad del año 2017 a octubre 2023. Dicha información se adjunta en los Anexos Nros. 3, 4, 5 y 6.

Asimismo, en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se anexa la siniestralidad del año 2017 a Octubre 2023 en los Anexos N° 4, 5 y 6."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A REMITIR EL INFORME DE INSPECCIÓN DE LOS PRINCIPALES LOCALES.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que si bien es cierto la Entidad no cuenta con informe de inspección, en caso el postor requiera realizar la inspección deberá comunicarse con la coordinación de Control Patrimonial al correo: [acortez@contraloria.gob.pe](mailto:acortez@contraloria.gob.pe), solicitando la inspección correspondiente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A ENVIAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y ROBO CON LAS QUE CUENTAN

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica lo siguiente:

**MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA ROBO**

-Protocolo de Movimiento de Bienes Patrimoniales, mediante el cual solo puede retirar o ingresar un bien de la CGR, previo registro del movimiento en el sistema que, debe ser validado por Seguridad.

-Sistemas de Video Vigilancia.

-Sistema de detección de metales.

-Contratación de Seguridad y Vigilancia Privada, que desarrolla los controles de: Ingreso y salida de personas (colaboradores, locadores, visitas, contratistas y proveedores), así como ingreso y salida de bienes patrimoniales de la CGR y particulares.

**MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO**

-Se tienen Brigadas Contra Incendios.

- Se cuenta con extintores ubicados en los locales a nivel nacional.

- Se cuenta con sistemas contra incendio en las siguientes sedes: Sede Central Lima (Edificio Carrillo, Edificio Miller), Escuela Nacional de Control, GRC Cajamarca, GRC San Martín, GRC Huancavelica, GRC Ayacucho, GRC Ucayali, GRC Ica, GRC Arequipa, GRC Tacna y GRC Madre de Dios.

- Se cuenta con detectores de humo con panel centralizado en las siguientes sedes: GRC Lima Provincias, GRC Junín, GRC Lambayeque y GRC Huánuco.

- Se cuenta con pulsadores de alarma en las siguientes sedes: Órgano Instructor Sur y Órgano Instructor Norte."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN EN DESCRIPCIÓN DE CONTENIDO, EXCLUIR DOCUMENTOS ARCHIVADOS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en Contenido, en la pólza Multiriesgo, considerando que es necesidad de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN EN COBERTURA BÁSICA A EXCLUIR EL TÉRMINO "SABOTAJE"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado, considerando que es necesidad de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A CONSIDERAR LO SIGUIENTE EN EL SUBLÍMITE DE HUELGAS, CONMOCIONES CIVILES, DMVT, ES EN LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO, Y SÍRVANSE A EXCLUIR EL TÉRMINO ¿SABOTAJE"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado, considerando que es necesidad de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A CONSIDERAR QUE EL SUBLÍMITE DE ROTURA ACCIDENTAL DE CRISTALES EXCLUYE HUELGA, CONMOCIÓN CIVIL, DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO Y/O TERRORISMO

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado, considerando que es necesidad de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A CONSIDERAR EN EL SUBLÍMITE DE ACERVO DOCUMENTARIO QUE SE DEBE INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO: ¿AMPARA ÚNICAMENTE LOS COSTOS DE RECUPERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DAÑADA POR UN SINIESTRO CUBIERTO POR LA PÓLIZA Y QUE SE CONSIDERA VITAL PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL NEGOCIO"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que el texto: Ampara únicamente los costos de recuperación de la documentación dañada por un siniestro cubierto por la póliza y que se considera vital para el normal funcionamiento del negocio, se encuentra en la condición especial 13.9 (pág. 9 del Slip)."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A EXCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO DEL DEDUCIBLE DE ROTURA ACCIDENTAL: "incluyendo Huelga y Conmoción Civil, Daño malicioso y/o Vandalismo y/o Terrorismo."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado, considerando que es necesidad de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A CONSIDERAR EN EL PUNTO 11. SUMA ASEGURADA, LO SIGUIENTE: El Asegurado, en caso de un siniestro cubierto, tendrá derecho a ser indemnizado hasta consumir la suma asegurada máxima mencionada en la póliza, sujeto a aquellos sublímites que se estipulen, pero sin exceder la suma asegurada establecida, es decir no son adicionales, y luego de aplicar los deducibles que correspondan. Sólo se aplicará la regla de proporcionalidad o ¿Infraseguro¿, si al momento de un siniestro se constate que los valores declarados al inicio de la vigencia de seguro son inferiores al 90% de sus respectivos valores de cada rubro. Cualquier cobertura adicional o sublímite mencionado en la póliza, indicará el monto máximo de indemnización que corresponde a su respectivo rubro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se señala que se mantiene lo estipulado en el numeral 11, de la sección de sumas aseguradas, en referencia a la regla de proporcionalidad o infraseguro, el cual señala lo siguiente: Sólo se aplicará la regla de proporcionalidad o Infraseguro, si al momento de un siniestro se constata que los valores declarados al inicio de la vigencia de seguro son inferiores al 80% de sus respectivos valores de cada rubro. Asimismo, precisar que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a excluir el siguiente texto dentro de Activos, Maquinaria, Equipos y demás contenido en Base de avalúo e indemnización: "EN CASO SE ASEGUREN VEHÍCULOS ESTOS SERÁN A VALOR ADMITIDO Y/O COMERCIAL LO QUE RESULTE MAYOR."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 62

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se señala que: se mantiene lo estipulado en el numeral 11.2.2 de la sección de sumas aseguradas, en referencia a las bases de avaluo e indemnización, por lo tanto no se excluye considerando que es necesidad de la Entidad y actualmente la Entidad cuenta con dicha condición."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A CONSIDERAR QUESE INCLUIRAN CONDICIONADOS Y CLÁUSULAS DE PACIFICO SEGUROS SEGÚN COBERTURAS OTORGADAS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 62

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro, anejará sus cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS, siempre y cuando estos no se contrapongan con las coberturas y cláusulas solicitadas en los TDR."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A CONSIDERAR PARA TRANSPORTE NACIONAL QUE EL ALCANCE DE COBERTURA ES SEGÚN CLÁUSULA PACÍFICO SEGUROS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 62

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se señala que dentro del slip técnico del seguro multiriesgo, no se ha considerado ningún sublímite, condición especial, que se denomine transporte nacional."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A CONSIDERAR DENTRO DE ROTURA DE MAQUINARIA QUE LA COBERTURA DE GASTOS ADICIONALES ES EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 62**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que los gastos adicionales, de la sección rotura de maquinaria, es en límite agregado vigencia."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A CONSIDERAR DENTRO DE ROTURA DE MAQUINARIA QUE LA COBERTURA DE FLETE AÉREO ES EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 62

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se señala que la cobertura de flete aéreo, de la sección rotura de maquinaria, es en límite agregado vigencia."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta:** Nro. 31

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A CONSIDERAR QUE LA COBERTURA DE BOMBAS SUMERGIDAS DENTRO DE ROTURA DE MAQUINARIA ES EN LÍMITE AGREGADO VIGENCIA, ASIMISMO, EXCLUYE LO SIGUIENTE: COBERTURA POR FALTA DE AGUA, DAÑOS POR EROSIÓN DE ARENO, COLAPSO DEL POZO O DESTRUCCIÓN DE TUBO O MUROS REFORZADOS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 62

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se señala que se mantiene lo estipulado en el literal D) del numeral 12.4 Rotura de maquinaria, por lo que no se excluye lo solicitado considerando que es necesidad de la Entidad y actualmente la Entidad cuenta con dicha condición. Asimismo, se precisa que la cobertura es en límite agregado vigencia. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A CONSIDERAR QUE LAS SIGUIENTES COBERTURAS DENTRO DE ROTURA DE MAQUINARIA SON EN AGREGADO VIGENCIA: CABLES METÁLICOS, MOTORES ELÉCTRICOS, PÉRDIDA DE CONTENIDO

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 62

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que cables metálicos de la sección rotura de maquinaria se encuentra en límite agregado vigencia. De otro lado, se indica que dentro de la sección rotura de maquinaria, no se estipula motores electricos ni pérdida de contenido."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A PRECISAR DENTRO DE ROTURA DE MAQUINARIA LA SUMA ASEGURADA PARA CABLES METÁLICOS, ACEITES Y LUBRICANTES CADENAS Y CINTAS TRANSPORTADORAS, MATERIALES REFRACTARIOS, LAS MISMAS QUE DEBEN ESTAR EN AGREGADO VIGENCIA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 62

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que cables metálicos, aceites y lubricantes cadenas y cintas transportadoras, materiales refractarios, de la sección rotura de maquinaria se encuentra en límite agregado vigencia."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta:** Nro. 34

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A EXCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO DE LA COBERTURA CABLES METÁLICOS, ACEITES Y LUBRICANTES CADENAS Y CINTAS TRANSPORTADORAS, MATERIALES REFRACTARIOS : "No se aplica depreciación para estos casos"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 64

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se señala que se mantiene lo estipulado, considerando que es necesidad de la entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: DENTRO DE LA COBERTURA DE CORTOCIRCUITO DENTRO DE ROTURA DE MAQUINARIA, SÍRVANSE A CONSIDERAR QUE SE EXCLUYE CORTE PROGRAMADO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 64**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado, considerando que es necesidad de la entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A CONSIDERAR DENTRO DE EQUIPO ELECTRÓNICO QUE LAS COBERTURAS DE FLETE AEREO, GASTOS ADICIONALES, DEMORAS EN LA REPARACIÓN SON EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 64

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se señala que las coberturas de flete aéreo, gastos adicionales, demoras en la reparación son en límite agregado vigencia. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 17/11/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 13:16:37

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A CONSIDERAR QUE LA COBERTURA DE EQUIPO MÓVIL INCLUYE EQUIPOS CELULARES Y ESTÁ LIMITADO A US\$5000 EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 64

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se percisar que equipo móvil incluye equipos celulares y la cobertura se encuentra en límite agregado vigencia. Asimismo, se mantiene el monto de la suma asegurada considerando que actualmente la entidad cuenta con dicha condición."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A CONSIDERAR LO SIGUIENTE DENTRO DE EQUIPO ELECTRÓNICO: Equipo Móvil y portátil dentro y fuera de los predios asegurados (cobertura nacional e internacional) incluyendo cuando se encuentren en vehículos o estén siendo transportados vía aérea y/o marítima y/o terrestre. Siempre como equipaje acompañado. En límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 64**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se señala que se acoge lo solicitado, el mismo que se verá incluido en las bases integradas."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluirá en el literal g) del numeral 12.5 de las Cláusulas y Condiciones Adicionales del Slip Técnico del Seguro Multiriesgo, el siguiente texto: (¿) "Siempre como equipaje acompañado. En límite agregado vigencia".

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A PRECISAR SUMA ASEGURADA PARA TUBOS Y VALVULAS LA MISMA QUE DEBE ESTAR EN LÍMITE AGREGADO VIGENCIA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 64

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se precisa que la suma asegurada es US \$ 10,000.00 en límite agregado anual, conforme al literal h) del numeral 12.5 de la página 7 del Slip técnico, considerando que es necesidad de la entidad. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 17/11/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 13:16:37

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A PRECISAR SUMA ASEGURADA PARA DEMORAS EN LA REPARACIÓN LA MISMA QUE DEBE ESTAR EN AGREGADO VIGENCIA

**Acápite de las bases :** **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 64

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se precisa que la cobertura para demoras en la reparación, se encuentra dentro del sublímite de equipo electrónico , por consiguiente se deberá tomar en consideración, la suma asegurada de dicho sublímite; asimismo, esta se encuentra en límite agregado vigencia."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 17/11/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 13:16:37

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO:AGRADECEREMOS SE SIRVAN A CONSIDERAR QUE PARA TRANSPORTE INCIDENTAL CONSIDERAREMOS EL TEXTO DE LA CLÁUSULA CORRESPONDIENTE DE PACIFICO SEGUROS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 64

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que el postor favorecido con el otorgamiento de la buena pro, podrá incluir sus condiciones y cláusulas (particulares y especiales) según coberturas otorgadas; los cuales en conjunto, no deberán modificar ni contradecir los términos de referencia y condiciones contenidas en las bases."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO:AGRADECEREMOS SE SIRVAN A CONSIDERAR QUE PARA TGASTOS EXTRAORDINARIOS CONSIDERAREMOS EL TEXTO DE LA CLÁUSULA CORRESPONDIENTE DE PACIFICO SEGUROS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 64

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que el postor favorecido con el otorgamiento de la buena pro, podrá incluir sus condiciones y cláusulas (particulares y especiales) según coberturas otorgadas; los cuales en conjunto, no deberán modificar ni contradecir los términos de referencia y condiciones contenidas en las bases."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta:** Nro. 43

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A EXCLUIR LA CONDICION ESPECIAL NRO 13.3 DENTRO DE TODO RIESGO Y CONSIDERAR EN SU LUGAR LO SIGUIENTE: EN CASO DE SINIESTRO QUE AFECTEN MÁS DE UNA COBERTURA, SE CONSIDERARÁN COMO UNA SOLA PÉRDIDA Y SERÁ DE APLICACIÓN UN SOLO DEDUCIBLE, EL QUE SEA MAYOR APLICADO AL TOTAL DE LA PÉRDIDA. (EXCEPTO EL LC QUE SE APLICARA EN

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado, considerando que es necesidad de la entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta:** Nro. 44

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A CONSIDERAR PARA LA CONDICIÓN ESPECIAL NRO 13.5 DE TRANSPORTE INCIDENTAL, QUE SE CONSIDERARÁ LA CLÁUSULA CORRESPONDIENTE A PACIFICO SEGUROS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que el postor favorecido con el otorgamiento de la buena pro, podrá incluir sus condiciones y clausulas (particulares y especiales) según coberturas otorgadas; los cuales en conjunto, no deberán modificar ni contradecir los términos de referencia y condiciones contenidas en las bases."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 17/11/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 13:16:37

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A EXCLUIR LA CONDICIÓN ESPECIAL NRO. 13.6, YA QUE, NO BRINDAMOS DICHA COBERTURA.

**Acápites de las bases :** **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en la condición especial 13.6 del seguro multiriesgo, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta:** Nro. 46

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO EN LA CONDICIÓN ESPECIAL NRO 13.10: SIN EXCEDER EL VALOR DECLARADO DEL ITEM AFECTADO. ASIMISMO, SE DEBE EXCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO: NO SE CONSIDERARÁ DESCUENTO POR MEJORA TECNOLÓGICA SI LO HUBIERA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en la condición especial 13.10 del seguro multiriesgo, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A EXCLUIR LA CONDICIÓN ESPECIAL NRO 13.13 YA QUE NO BRINDAMOS DICHA COBERTURA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en la condición especial 13.13 del seguro multiriesgo, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A EXCLUIR LA CONDICIÓN ESPECIAL NRO 13.15 YA QUE NO BRINDAMOS DICHA COBERTURA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en la condición especial 13.15 del seguro multiriesgo, contenido en la página 10 del Slip técnico, tomando en consideración que es necesidad de la entidad y se cuenta con esa condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 17/11/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 13:16:37

**Consulta: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A EXCLUIR LA CONDICIÓN ESPECIAL NRO 13.30 YA QUE NO BRINDAMOS DICHA COBERTURA.

**Acápites de las bases :** **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en la condición especial 13.30 del seguro multiriesgo, contenido en la página 11 del Slip técnico, tomando en consideración que es necesidad de la entidad y se cuenta con esa condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A CONSIDERAR EN LA CONDICIÓN ESPECIAL ADICIONAL NRO 13.16 QUE SERÁN 15 DÍAS CALENDARIOS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en la condición especial 13.16 del seguro multiriesgo, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A PRECISAR LA SUMA ASEGURADA PARA EL SUBLÍMITE DE PARES Y CONJUNTOS DE LA CONDICIÓN ESPECIAL NRO 13.20. ESTA SUMA ASEGURADA DEBE ESTAR EN AGREGADO VIGENCIA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se señala que la condición de pares y conjuntos, se encuentra dentro de la sección Condiciones Especiales, la cual es aplicable para todos los sublímites de la póliza. Es decir que la suma asegurada a tomar en consideración será la que corresponda en base al origen del siniestro. Asimismo, se precisa que será en límite agregado vigencia."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A INCLUIR LO SIGUIENTE:

1. CONDICIÓN ESPECIAL ADICIONAL DE EXCLUSIONES:

A) EXCLUSIÓN ABSOLUTA DE RIESGOS CIBERNÉTICOS

1. ALCANCE

LA PRESENTE PÓLIZA, NO OBSTANTE, CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRARIO EN ESTE SEGURO O SUPLEMENTO O ENDOSO AL MISMO, NO CUBRE LAS PÉRDIDAS (MÚLTIPLES O INDIVIDUALES) RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR:

A. PÉRDIDAS, DAÑOS, DESTRUCCIÓN, DISTORSIÓN, BORRADO, CORRUPCIÓN, O ALTERACIÓN, PÉRDIDA DE USO, REDUCCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD, RESPONSABILIDADES O GASTOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DERIVADOS O SURGIDOS DE MALWARE, CÓDIGOS MALICIOSOS, VIRUS INFORMÁTICOS O PROCESOS CON EL PROPÓSITO DE INFLIGIR DAÑOS U OBTENER BENEFICIOS, A CUALQUIER EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (HARDWARE), Y/O A LOS DATOS ELECTRÓNICOS Y/O CUALQUIER OTRO SISTEMA ELECTRÓNICO NO RESULTANTE (POR EJEMPLO, PHISHING, ENTRE OTROS¿), INDEPENDIEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA AL MISMO TIEMPO O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA A LA PÉRDIDA.

B. SIN EMBARGO, CUANDO LOS DATOS ELECTRÓNICOS, SOFTWARE SE AFECTEN POR COBERTURAS DIFERENTES A LAS EXCLUIDAS EN EL PÁRRAFO A, ESTARÁ CUBIERTO EL COSTO DE RESTAURAR, COPIAR DE LA COPIA DE SEGURIDAD O DE ORIGINALES DE UNA GENERACIÓN ANTERIOR EN MEDIOS EN BLANCO.

2. DEFINICIONES

1. MALWARE: SIGNIFICA UN CONJUNTO DE INSTRUCCIONES, CORRUPTAS, DAÑINAS, O NO AUTORIZADAS, O CÓDIGO QUE INCLUYE UN CONJUNTO DE INSTRUCCIONES, O CÓDIGOS NO AUTORIZADOS, INTRODUCIDOS DE FORMA MALINTENCIONADA, PROGRAMÁTICA O DE OTRO TIPO, QUE SE PROPAGAN A TRAVÉS DE UN SISTEMA INFORMÁTICO O RED DE CUALQUIER NATURALEZA, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR DAÑO O INHABILITAR EL SISTEMA. INCLUYE, PERO NO ESTÁ LIMITADO A: "VIRUS TROYANOS¿, "VIRUS DE GUSANOS", "BOMBAS DE TIEMPO O BOMBAS LÓGICAS" ENTRE OTRAS.

2. DATOS ELECTRÓNICOS: SIGNIFICA INFORMACIÓN DE LA EMPRESA O DE CLIENTES, CONVERTIDOS A UNA FORMA UTILIZABLE PARA COMUNICACIONES, INTERPRETACIÓN O PROCESAMIENTO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y ELECTROMECAÑICOS, PROCESAMIENTO O EQUIPO CONTROLADO ELECTRÓNICAMENTE E INCLUYE PROGRAMAS, SOFTWARE Y OTRAS INSTRUCCIONES CODIFICADAS PARA EL PROCESAMIENTO Y LA MANIPULACIÓN DE DATOS O LA DIRECCIÓN Y MANIPULACIÓN DE DICHO EQUIPO. DATOS ALMACENADOS EN SISTEMAS Y/O APARATOS INFORMÁTICOS.

3. COSTO DE RESTAURACIÓN, COPIADO (RESTORE). CUANDO LOS MEDIOS FÍSICOS DE PROCESAMIENTO / ALMACENAMIENTO DE DATOS ELECTRÓNICOS ASEGURADOS POR ESTA PÓLIZA SUFREN DAÑOS FÍSICOS CUBIERTOS POR ESTA PÓLIZA, SE CUBRIRÁ EL COSTO DE RECUPERAR, COSTOS DE COPIAR LOS DATOS ELECTRÓNICOS DE LA COPIA DE SEGURIDAD O DE ORIGINALES DE UNA GENERACIÓN ANTERIOR EN MEDIOS EN BLANCO, ESTOS COSTOS NO INCLUIRÁN INVESTIGACIÓN E INGENIERÍA NI NINGÚN COSTO DE RECREACIÓN, RECOLECCIÓN O ADAPTACIÓN DE LOS DATOS ELECTRÓNICOS. SI LOS MEDIOS NO SE REPARAN, REEMPLAZAN O RESTAURAN LA BASE DE LA VALORACIÓN SERÁ EL COSTO DE LOS MEDIOS EN BLANCO.

ESTA PÓLIZA NO ASEGURA NINGUNA CANTIDAD PERTENECIENTE AL VALOR NOMINAL DE DICHOS DATOS ELECTRÓNICOS.

3. ORDEN

SALVO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTA CLÁUSULA HA MODIFICADO, TODO LO DEMÁS QUEDA VIGENTE E INALTERADO, TAL COMO LO ACORDARON AMBAS PARTES AL CONTRATAR LA PÓLIZA.

B) EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES - PANDEMIAS - EPIDEMIAS

1. ALCANCE

LA PRESENTE PÓLIZA, NO OBSTANTE, CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRARIO EN ESTE SEGURO O SUPLEMENTO AL MISMO NO CUBRE LAS PÉRDIDAS (MÚLTIPLES O INDIVIDUALES), RECLAMACIONES, DAÑOS A PERSONAS O BIENES, RESPONSABILIDAD, COSTE O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADO POR, QUE SURJA DE, QUE RESULTE DE O EN CONEXIÓN CON, O MIEDO A UNA ENFERMEDAD, EPIDEMIA O PANDEMIA (DECLARADA O NO COMO TAL POR LAS AUTORIDADES

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

B) SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO SEVERO CORONA VIRUS 2 (SARS-COV-2);

C) CUALQUIER VARIACIÓN O MUTACIÓN DE LO ARRIBA.

D) ENFERMEDADES EXISTENTES Y/O POR SURGIR.

## 2. DEFINICIONES

PARA EFECTOS DE ESTE SEGURO, UNA ENFERMEDAD, SIGNIFICA CUALQUIER ENFERMEDAD QUE PUEDE TRANSMITIRSE POR CUALQUIER MEDIO, DE CUALQUIER SUSTANCIA O AGENTE DE CUALQUIER ORGANISMO A OTRO ORGANISMO DONDE:

A. LA SUSTANCIA O AGENTE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, UN VIRUS, BACTERIA, PARASITO U OTRO ORGANISMO O CUALQUIER VARIACIÓN Y/O MUTACIÓN DE ESTE, YA SEA QUE SE CONSIDERE VIVO O NO, Y

B. EL MÉTODO DE TRANSMISIÓN YA SEA DIRECTO O INDIRECTO, INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, TRANSMISIÓN EN EL AIRE, TRANSMISIÓN DE FLUIDOS CORPORALES, TRANSMISIÓN DESDE O HACIA CUALQUIER SUPERFICIE U OBJETO, SOLIDO, LIQUIDO O GAS O ENTRE ORGANISMOS, Y

C. LA ENFERMEDAD, SUSTANCIA O AGENTE PUEDE CAUSAR O AMENAZAR DAÑOS A LA SALUD HUMANA O AL BIENESTAR HUMANO O PUEDE CAUSAR O AMENAZAR DAÑOS, DETERIORO, PERDIDA DE VALOR, COMERCIALIZACIÓN O PERDIDA DEL USO DE LA PROPIEDAD.

## 3. ORDEN

SALVO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTA CLÁUSULA HA MODIFICADO, TODO LO DEMÁS QUEDA VIGENTE E INALTERADO, TAL COMO LO ACORDARON AMBAS PARTES AL CONTRATAR LA PÓLIZA.

Acápito de las bases : Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 66  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que la exclusión de riesgos cibernéticos se encuentra incluida en el inciso G) de la sección 12.1 de las cláusulas y condiciones adicionales, por lo que no se requiere realizar modificación."

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:16:37

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A CONSIDERAR LO SIGUIENTE:  
EN CASO DE SER FAVORECIDOS CON EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, SE INCLUIRÁN  
CONDICIONADOS GENERALES Y CLÁUSULAS PACÍFICO SEGUROS; SEGÚN COBERTURAS OTORGADAS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 66**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro, anexará sus cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS, siempre y cuando estos no se contrapongan con las coberturas y cláusulas solicitadas en los Términos de Referencia."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

2.2. Documentos para la Admisión de la Oferta

El precio de la oferta es en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. - Precio de la Oferta

Solicitamos al comité se sirva confirmar a los postores si el tipo de cambio que se deberá considerar para determinar el precio de la oferta Soles del ITEM 4 es el tipo de cambio de la SBS (venta) registrado un día antes de la fecha de presentación de la oferta. Esto, considerando que las coberturas y sumas aseguradas se encuentran expresado en dólares americanos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** 2.2      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Se confirma que el tipo de cambio que se deberá considerar para determinar el precio de la oferta Soles del ITEM 4 es el tipo de cambio de la SBS (venta) registrado un día antes de la fecha de presentación de la oferta."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

2.5 FORMA DE PAGO

Solicitamos al Comité de Selección confirmar a los postores el plazo máximo contemplado para otorgar la conformidad que permita a la aseguradora que brinda el servicio gestionar la facturación respectiva.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** 2.5      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

De conformidad con el numeral 168.3 del artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado,""La conformidad se eite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar rel cumplimiento de la obligación (...)""."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

2.5 FORMA DE PAGO

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que brindará al postor ganador de la buena pro los datos de contacto de la persona responsable de pagos de los seguros materia del presente proceso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: 2.5      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Se confirma, que se brindará a la empresa ganadora de la buena pro, los datos (nombres, correo, teléfono de contacto, cargo) de las personas de contacto con quién se coordinará las gestiones de pago, envío de facturas, movimientos en las pólizas y envío de reportes."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

2.5 FORMA DE PAGO

Solicitamos al Comité de Selección confirmar correo el cual deberá matricularse para el envío de las facturas electrónicas materia de los seguros del presente proceso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** 2.5      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Se confirma, que el envío de los comprobantes de pagos electrónicos deberán ser presentadas por mesa de parte virtual de la entidad a través del link <https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual/>"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que el corredor de seguros designado se encuentra facultado a recibir o recabar toda la documentación pertinente que sea remitida por la compañía de seguros.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

La carta de nombramiento no faculta expresamente al Corredor de seguros a recibir o recabar la documentación que sea emitida por la compañía de seguros. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

<b>Ruc/código :</b> 20100210909	<b>Fecha de envío :</b> 17/11/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	<b>Hora de envío :</b> 15:33:09

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que las pólizas derivadas del presente servicio podrán ser remitidas por medios electrónicos. Esto, en amparo a los principios de eficacia y eficiencia, Sostenibilidad ambiental y social.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante, el comité de selección confirma que las pólizas derivadas del presente servicio podrán ser remitidas por medios electrónicos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar si actualmente se encuentran en contratación complementaria y la fecha de vencimiento de su programa de seguros.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 50  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante, el comité de selección confirma que actualmente no se han suscrito contratos complementarios para la contratación de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

**3.1. TERMINOS DE REFERENCIA**

En amparo a los principios de Transparencia, Libertad de concurrencia y a fin de que los postores puedan realizar un correcto análisis del servicio materia del presente proceso, solicitamos al comité de selección anexar al proceso la siniestralidad de los últimos cinco(5) años

Es importante recordarles que la información anexa al proceso se encuentra referida a un detalle de siniestros y no a un reporte de siniestralidad el cual debe considerar:

- Primas anualizadas (especificar moneda)
- Importe de Reserva de Siniestros Anualizada
- Porcentaje de Siniestralidad

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se brinda la siniestralidad del año 2017 a octubre 2023. Dicha información se adjunta en los Anexos Nros. 3, 4, 5 y 6.

Asimismo, en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se adjunta la siniestralidad de los ultimos 5 años."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

**3.1. TERMINOS DE REFERENCIA**

Solicitamos al comité de Selección adjuntar al proceso en formato Excel el detalle de siniestros de los últimos cinco (5) años de las pólizas de seguros materia del presente proceso. El referido reporte deberá de ser al cierre de Octubre del 2023 y consignar como mínimo:

- ¿ Tipo de Siniestro
- ¿ Ubicación
- ¿ Nro de Caso
- ¿ Fecha de ocurrencia
- ¿ Local afectado (Sólo para los seguros Multiriesgo y 3D)
- ¿ Causa
- ¿ Cobertura afectada
- ¿ Importe de Reserva/Importe de Indemnización
- ¿ DEDUCIBLE APLICADO (En los seguros de Multiriesgo, 3D, Vehículos)
- ¿ Estado del Siniestro: Pagado, Pendiente, Rechazado, etc
- ¿ Fecha de apertura
- ¿ Moneda del Importe de siniestro
- ¿ Breve relato del evento
- ¿ Placa (Seguro de Vehículos)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se brinda la siniestralidad del año 2017 a octubre 2023. Dicha información se adjunta en los Anexos Nros. 3, 4, 5 y 6.

Asimismo, en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se adjunta la siniestralidad de los últimos 5 años, a octubre 2023 en los Anexos N° 4, 5 y 6."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

Solicitamos al comité de Selección confirmar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales. Esto, en amparo a los principios de igualdad de trato, libertad de concurrencia y equidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, y en atención al Asimismo, en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro, podrá anexar sus cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS siempre y cuando estos no se contrapongan con las coberturas y cláusulas solicitadas en los Términos de Referencia y sólo en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

Considerando que cada compañía de seguros cuenta con sus propios Condicionados y cláusulas adicionales para los diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la SBS, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que el postor que obtenga la Buena Pro, anexará en las pólizas su respectivo Condicionado General y cláusulas adicionales

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, y en atención al Asimismo, en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro, podrá anexar sus cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS siempre y cuando estos no se contrapongan con las coberturas y cláusulas solicitadas en los Términos de Referencia."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

ITEM NRO.1

SEGURO DE VIDA LEY

Solicitamos al comité de Selección adjuntar al proceso la planilla de asegurados en formato Excel consignando el siguiente detalle:

- DNI
- Fecha de nacimiento
- Importe de remuneración
- Puesto de trabajo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se informa que se procede a adjuntar la planilla de asegurados en formato en Excel, en el anexo N° 13."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

ITEM NRO.1

SEGURO DE VIDA LEY

Solicitamos al comité de Selección adjuntar al proceso la siniestralidad de los últimos tres años, considerando la información mínima referida a: primas y siniestros anualizadas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se anexa la siniestralidad del año 2017 a Octubre 2023 en los Anexo N° 4."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

ITEM NRO.1

SEGURO DE VIDA LEY

Solicitamos al comité de Selección adjuntar al proceso el detalle de siniestros desde el año 2019 actualizado al cierre de Octubre 2023 considerando la siguiente información como mínimo:

- Fecha de ocurrencia del siniestro
- Fecha de apertura
- Causa del Siniestro
- Monto del siniestro

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se anexa la siniestralidad del año 2017 a Octubre 2023 en los Anexo N° 4."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

ITEM NRO.1

SEGURO DE VIDA LEY

Solicitamos al comité de Selección adjuntar al proceso información sobre las tasas históricas desde el año 2019 al 2023(Octubre)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se anexa las tasas históricas solicitadas desde el año 2019 a Octubre 2023 en el Anexo N° 7. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 69**

**Consulta/Observación:**

ITEM NRO.1

SEGURO DE VIDA LEY

Solicitamos al comité de Selección confirmar a los postores que la planilla por cada declaración de asegurados será remitida al postor ganador como máximo durante los primeros cinco (5) días del mes a declarar. Es decir no será remitida por ningún motivo a mes vencido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que la planilla por cada declaración de asegurados será remitida al postor ganador como máximo durante los primeros cinco (5) días del mes a declarar.

Es preciso señalar que en el punto 13 de la Nota ""Información a considerar"" del numeral 14 del slip Seguro Vida Ley, se detalla tal información.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

ITEM NRO.1

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES POR VIAJES

Solicitamos al comité de Selección confirmar a los postores que las coberturas solicitadas sólo se activarán como consecuencia de un Accidente cubierto por la póliza.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 50**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que las coberturas solicitadas sólo se activarán como consecuencia de un Accidente cubierto por la póliza."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

ITEM NRO.1

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES POR VIAJES

Solicitamos al comité de Selección confirmar a los postores que el total de viajes a considerar para el precio de la oferta es de 3,000 anuales, para lo cual será necesario adecuar la información consignada en el Anexo 6 del precio de la oferta.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 50**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se precisa que la cantidad aproximada de viajes por mes es de 250 viajes, tal y como se cita en el numeral 5 de la INFORMACIÓN ADICIONAL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES POR VIAJE de la página 13 de los términos de referencia de seguros personales. Por consiguiente, la cantidad de anual de viajes es de 3,000."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 72**

**Consulta/Observación:**

ITEM NRO.1

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES POR VIAJES

Solicitamos al comité de Selección adjuntar al proceso el reporte de las declaraciones mensuales de los últimos tres(3) años de los viajes declarados y la respectiva prima mensual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se anexa las declaraciones mensuales de los últimos 3 años de los viajes declarados y la respectiva prima mensual en el Anexo N° 8."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

ITEM NRO.1

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES POR VIAJES

A fin de que los Postores puedan realizar un correcto análisis del servicio materia del presente proceso y en amparo al principio de Transparencia, solicitamos al comité de selección adjuntar el reporte de siniestralidad actualizado de los últimos cinco (5) años, debiendo consignarse como mínimo:

-PRIMA

-IMPORTE DE SINIESTROS (ESPECIFICAR MONEDA)

-PORCENTAJE DE SINIESTRALIDAD

Esta información deberá consignarse por cada año desde el año 2019 al 2023.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se anexa la siniestralidad solicitada en base a la información proporcionada por las Aseguradoras desde el año 2017 a Octubre 2023 en el Anexo N° 5."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta:** Nro. 74

**Consulta/Observación:**

ITEM NRO.1

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES POR VIAJES

A FIN DE QUE LOS POSTORES PUEDAN REALIZAR UN CORRECTO ANALISIS DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE PROCESO Y EN AMPARO AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUNTAR AL PROCESO EL DETALLE DE SINIESTROS DE LOS ULTIMOS TRES (03) AÑOS CONSIGNANDO COMO MINIMO:

¿ NRO. CASO

¿ FECHA DE OCURRENCIA

¿ CAUSA

¿ COBERTURA AFECTADA

¿ IMPORTE DE RESERVA US\$

¿ ESTADO

¿ FECHA DE APERTURA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante se anexa la siniestralidad solicitada en base a la información proporcionada por las Aseguradoras desde el año 2017 a Octubre 2023 en el Anexo N° 5.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

ITEM NRO.2

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO- (SCTR) SALUD

Solicitamos al comité de Selección adjuntar al proceso la planilla de asegurados en formato Excel consignando el siguiente detalle:

- DNI
- Fecha de nacimiento
- Importe de remuneración
- Puesto de trabajo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 50**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante se informa que la planilla de asegurados se otorgará al postor ganador.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**

ITEM NRO.2

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO- (SCTR) SALUD

Solicitamos al comité de Selección adjuntar al proceso la siniestralidad de los últimos tres años, considerando la información mínima referida a: primas y siniestros anualizadas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se anexa la siniestralidad solicitada en base a la información proporcionada por las Aseguradoras desde el año 2017 a Octubre 2023 en el Anexo N° 6."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 77**

**Consulta/Observación:**

ITEM NRO.2

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO- (SCTR) SALUD

Solicitamos al comité de Selección adjuntar al proceso el detalle de siniestros desde el año 2019 actualizado al cierre de Octubre 2023 considerando la siguiente información como mínimo:

- Fecha de ocurrencia del siniestro
- Fecha de apertura
- Causa del Siniestro
- Monto del siniestro

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se anexa la siniestralidad solicitada en base a la información proporcionada por las Aseguradoras desde el año 2017 a Octubre 2023 en el Anexo N° 6."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

ITEM NRO.2

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO- (SCTR) PENSION

Solicitamos al comité de Selección confirmar a los postores que la planilla por cada declaración de asegurados será remitida al postor ganador como máximo durante los primeros cinco (5) días del mes a declarar. Es decir no será remitida por ningún motivo a mes vencido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se precisa que el ítem 2 corresponde al Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) Salud, y el ítem 3 corresponde al Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) Pensión.

Para ambos ítems, la planilla principal de asegurados se remite a más tardar el primer día hábil del mes a declarar, y las planillas adicionales dentro del mes."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 79**

**Consulta/Observación:**

ITEM NRO.3

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO- (SCTR) PENSION

Solicitamos al comité de Selección adjuntar al proceso la planilla de asegurados en formato Excel consignando el siguiente detalle:

- DNI
- Fecha de nacimiento
- Importe de remuneración
- Puesto de trabajo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 50**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se informa que la planilla de asegurados se otorgará al postor ganador."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

ITEM NRO.3

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO- (SCTR) PENSION

Solicitamos al comité de Selección adjuntar al proceso la siniestralidad de los últimos tres años, considerando la información mínima referida a: primas y siniestros anualizadas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se anexa la siniestralidad solicitada en base a la información proporcionada por las Aseguradoras desde el año 2017 a Octubre 2023 en el Anexo N° 6."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 81**

**Consulta/Observación:**

ITEM NRO.3

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO- (SCTR) PENSION

Solicitamos al comité de Selección adjuntar al proceso el detalle de siniestros desde el año 2019 actualizado al cierre de Octubre 2023 considerando la siguiente información como mínimo:

- Fecha de ocurrencia del siniestro
- Fecha de apertura
- Causa del Siniestro
- Monto del siniestro

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se anexa la siniestralidad solicitada en base a la información proporcionada por las Aseguradoras desde el año 2017 a Octubre 2023 en el Anexo N° 6."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**

ITEM NRO.3

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO- (SCTR) PENSION

Solicitamos al comité de Selección adjuntar al proceso información sobre las tasas históricas desde el año 2019 al 2023(Octubre)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se anexa las tasas históricas solicitadas desde el año 2019 a Octubre 2023 en el Anexo N° 9. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

ITEM NRO.3

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO- (SCTR) PENSION

Al tratarse de un seguro obligatorio que considera condiciones de Ley y en amparo a los Principios de LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO; solicitamos al comité de selección confirmar que se brindarán únicamente las coberturas establecidas en la Norma Técnica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que se brindarán únicamente las coberturas establecidas en la Norma Técnica.

Cabe señalar que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

ITEM NRO.3

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO- (SCTR) PENSION

Solicitamos al comité de Selección confirmar a los postores que la planilla por cada declaración de asegurados será remitida al postor ganador como máximo durante los primeros cinco (5) días del mes a declarar. Es decir no será remitida por ningún motivo a mes vencido.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, no se confirma.

La planilla principal de asegurados se remite a más tardar el primer día hábil del mes a declarar, y las planillas adicionales dentro del mes."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**

ITEM 4

SEGURO MULTIRIESGO

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar si han presentado siniestros este 2023 a causa de Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, y terrorismo; de ser el caso señalar el(los) local(es) afectado(s), y el monto del siniestro de cada uno de ellos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°057892-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que no se han presentado siniestros a causa de Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, y terrorismo."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

ITEM 4

SEGURO MULTIRIESGO

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar si han presentado siniestros este 2023 a causa del Ciclón Yaku, o cualquier otro riesgo de la naturaleza; de ser el caso señalar el(los) local(es) afectado(s), y el monto del siniestro de cada uno de ellos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°057892-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que no se han presentado siniestros a causa del Ciclón Yaku."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 87**

**Consulta/Observación:**

ITEM 4

SEGURO MULTIRIESGO-VALORES DECLARADOS

Solicitamos al Comité de Selección confirmar si todos los locales, ya sean propios o de terceros, en donde el asegurado tenga bienes por asegurar han sido declarados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°057892-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se precisa que todos los locales con los que cuenta la Entidad han sido declarados y se encuentran indicados en el formato DUBAI."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

ITEM 4

SEGURO MULTIRIESGO

Solicitamos al comité de selección adjuntar al proceso el último informe de inspección realizado a los locales asegurados y declarados en el formato SBS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°057892-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que si bien es cierto, la Entidad no cuenta con informe de inspección, en caso el postor requiera realizar la inspección, deberá comunicarse con la coordinación de Control Patrimonial al correo: [acortez@contraloria.gob.pe](mailto:acortez@contraloria.gob.pe), solicitando la inspección correspondiente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 89**

**Consulta/Observación:**

ITEM 4

SEGURO MULTIRIESGO

Solicitamos al comité de selección adjuntar al proceso el formato DUBAI conforme lo exige la SBS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°057892-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se remite el formato DUBAI, conforme lo exige la SBS. Dicha información se adjunta en el Anexo 1."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 90**

**Consulta/Observación:**

ITEM NRO.4

SEGURO DE MULTIRIESGO

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN SE SIRVA INDICAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS CONTRA INCENDIO, ASÍ COMO LAS PROTECCIONES PARTICULARES CON LAS QUE CUENTA ACTUALMENTE LOS LOCALES DECLARADOS, MATERIA DE COBERTURA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°057892-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que las medidas de seguridad contra incendio, son las siguientes:

-Se tienen Brigadas Contra Incendios.

- Se cuenta con extintores ubicados en los locales a nivel nacional.

- Se cuenta con sistemas contra incendio en las siguientes sedes: Sede Central Lima (Edificio Carrillo, Edificio Miller), Escuela Nacional de Control, GRC Cajamarca, GRC San Martín, GRC Huancavelica, GRC Ayacucho, GRC Ucayali, GRC Ica, GRC Arequipa, GRC Tacna y GRC Madre de Dios.

- Se cuenta con detectores de humo con panel centralizado en las siguientes sedes: GRC Lima Provincias, GRC Junín, GRC Lambayeque y GRC Huánuco.

- Se cuenta con pulsadores de alarma en las siguientes sedes: Órgano Instructor Sur y Órgano Instructor Norte."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta:** Nro. 91

**Consulta/Observación:**

ITEM 4

SEGURO VEHICULAR

Solicitamos al Comité de Selección confirmar en caso de ocurrencia de un siniestro de pérdida total de una unidad, la aseguradora indemnizará como máximo el valor declarado por la Entidad y siempre que este no supere el 120% para vehículos livianos y 110% para vehículos pesados y menores; esto con respecto al valor de mercado que tenga una unidad de las mismas condiciones y características que la unidad siniestrada, en el mercado nacional al momento del siniestro, considerando que es responsabilidad de la Entidad la valorización de sus activos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°057892-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se señala que: en el numeral 6.40 del Slip Técnico del Seguro de Vehículos, se precisa la modalidad de indemnización en caso de pérdida total."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta:** Nro. 92

**Consulta/Observación:**

ITEM 4

SEGURO VEHICULAR

Solicitamos al Comité de Selección confirmar a los postores que el deducible correspondiente será cancelado por la Entidad en el taller.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°057892-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se señala que se mantiene lo estipulado en el numeral 6.26 de las condiciones especiales del Seguro Vehicular tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicho condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	15:33:09

**Consulta: Nro. 93**

**Consulta/Observación:**

Anexo 6

Items 1,2,3

Solicitamos al comité confirmar a los postores que la información a consignar en el Anexo 6 para el caso de los seguros Vida Ley, se deberá de consignar en el campo PRECIO UNITARIO la tasa total (%) que aplicado a la planilla anual(CANTIDAD), darán como resultado el precio total de dicho seguro.

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) ¿ Salud, se deberá de consignar en el campo PRECIO UNITARIO la tasa total (%) que aplicado a la planilla anual (CANTIDAD), darán como resultado el precio total de dicho seguro.

Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) ¿ Pensión, se deberá de consignar en el campo PRECIO UNITARIO la tasa total (%) que aplicado a la planilla anual(CANTIDAD), darán como resultado el precio total de dicho seguro.

Para el caso del seguro de Accidentes Personales por viaje, la entidad deberá modificar la información consignada en el campo CANTIDAD debiendo de consignarse el promedio de viajes anuales es decir 3,000, toda vez que considerando que en el campo PRECIO UNITARIO se deberá de considerar el precio total por asegurado según el promedio de día de viajes. Este ultimo Multiplicado por el Nro de viajes proyectados del año, darán como resultado el precio total de dicho seguro

**Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: 1 Página: 41**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención a la consulta del participante, el comité de selección confirma que para en el Anexo 6 deberá consignar la siguiente información:

Vida Ley, se deberá de consignar en el campo PRECIO UNITARIO la tasa total (%) que aplicado a la planilla anual (CANTIDAD), dará como resultado el precio total de dicho seguro.

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) Salud, se deberá de consignar en el campo PRECIO UNITARIO la tasa total (%) que aplicado a la planilla anual (CANTIDAD), dará como resultado el precio total de dicho seguro.

Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) Pensión, se deberá de consignar en el campo PRECIO UNITARIO la tasa total (%) que aplicado a la planilla anual(CANTIDAD), dará como resultado el precio total de dicho seguro.

Por otro lado, para el caso de seguro de Accidentes Personales por viaje, se realizará la precisión en la cantidad de viajes, considerando la cantidad aproximanda anual de viajes. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"En Anexo N°06 Precio de la Oferta:

Dice: Póliza de accidentes Personales por viaje (ii) 250 (aprox. al mes)

Debe decir: Póliza de Póliza de accidentes Personales por viaje (ii) 3000 (aprox. al año)"

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:46:02

**Consulta:** Nro. 94

**Consulta/Observación:**

ITEM I VIDA LEY.-

Agradeceríamos al comité de selección confirmar retirar la cobertura "Adelanto por enfermedad terminal" considerando que el mismo va en contra del DL 688 norma que rige el VL, dado que otorga un beneficio parcial al asegurado, sin embargo por ley la cobertura de muerte natural le corresponde en su totalidad a los herederos legales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página:** 7

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, no se confirma.

Se mantendrá la cobertura "'Adelanto por Enfermedad terminal'", por ser un beneficio adquirido en favor de nuestros servidores ante cualquier tipo de enfermedad terminal o enfermedad grave.

Cabe precisar que la entidad cuenta con dicha condición actualmente.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:46:02

**Consulta: Nro. 95**

**Consulta/Observación:**

ITEM I VIDA LEY.-

Agradeceríamos al comité de selección se retire del reporte de siniestralidad el requerimiento de presentar el nombre del beneficiario considerando que el mismo, de acuerdo a la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales constituye información confidencial que no puede revelarse por ser información sensible y protegida por la Ley

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 11**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se precisa que conforme al punto número 4 de la nota ""Información a considerar"" del slip del Seguro Vida Ley, ""La aseguradora deberá enviar la información de siniestralidad (incluyendo el detalle de siniestralidad como mínimo y no limitando a: fecha de ocurrencia, causal de fallecimiento, monto pagado, fecha de pago, reservas de ser el caso) y la ficha técnica de forma semestral"".

Por lo cual, la consulta realizada no forma parte de los términos de referencia.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:46:02

**Consulta:** Nro. 96

**Consulta/Observación:**

ITEM I VIDA LEY.-

Solicitamos al Presidente del Comité de Selección indicar las primas pagadas, planillas declaradas y número de trabajadores en los últimos 24 meses, consignarlo mes a mes, en formato Excel.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 0      **Página:** 7

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se anexa consolidado de primas pagadas, declaradas y número de trabajadores en los últimos 24 meses en el Anexo N° 10."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:46:02

**Consulta: Nro. 97**

**Consulta/Observación:**

Agradeceríamos indicar al comité de selección, respecto a las 3 capacitaciones y charlas mencionadas en las condiciones especiales de las bases, estas sean manejadas en forma virtual y de acuerdo a cada programa que maneje el postor ganador

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 6**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que se deben de otorgar 3 capacitaciones de temas varios en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) y 3 capacitaciones (1 por trimestre) referentes al producto SCTR Pensión. La cantidad de horas por cada capacitación es de mínimo una hora por cada una. Asimismo, se indica que si es viable que sean ejecutadas de forma virtual."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:46:02

**Consulta: Nro. 98**

**Consulta/Observación:**

ITEM I VIDA LEY.-

Solicitamos al Comité de Selección, se sirva indicar si existen personas con enfermedad Terminal o enfermedad grave.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 7**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se informe que nuestra entidad a la fecha no tiene registrado a ningún caso en condición de enfermedad terminal o enfermedad grave.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:46:02

**Consulta:** Nro. 99

**Consulta/Observación:**

Agradeceríamos al comité de selección se retire del reporte de siniestralidad el requerimiento de presentar el nombre del beneficiario considerando que el mismo, de acuerdo a la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales constituye información confidencial que no puede revelarse por ser información sensible y protegida por la Ley

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      Página: 6

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que se retirará del numeral 5.1 de los Términos de Referencia, rubro ""Detalle de los siniestros, indicando como mínimo"", lo siguiente: Nombre de la persona afectada (cuando corresponda)."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"El texto quedará redactado de la siguiente manera:

5.1. Actividades. - Durante la ejecución contractual, el Contratista, se compromete a realizar lo siguiente:

(¿)

\* Detalle de los siniestros, indicando como mínimo:

\_ N° de Póliza

\_ Ramo

\_ Fecha de siniestro

\_ N° de siniestro

\_ Causa

\_ Placa de rodaje para casos de póliza de vehículos

\_ Montos en reserva y/o montos pagados

\_ Estado de siniestro

\_ Importe del deducible pagado o pendiente de pago

"

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 100

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar el nombre de su Corredor de Seguros conforme a lo previsto en Ley del Contrato de Seguro.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

El nombre del corredor de Seguros es Mario Raúl Rivera Bravo Corredores de Seguros S.A.C con código SBS J-0799."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 101

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité Especial se sirva informar a los participantes si se ha acordado la comisión por agenciamiento con su corredor de seguros, de ser el caso, solicitamos se ponga en conocimiento de los participantes dicha comisión.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 "Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece "la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro. (...)", lo cual concuerda con el artículo 22 del Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros, aprobado mediante Resolución SBS N°3199-2013, que establece: "Los corredores de seguros deberán brindar información al contratante y/o asegurado, respecto del importe que la empresa le pagará por concepto de agenciamiento por la intermediación efectuada en caso de celebrarse el contrato (...)" "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 102

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Mapfre Perú reconocerá los pagos de comisión según el artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros. En tal sentido, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 ""Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros"" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece ""la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro. (...)"", lo cual concuerda con el artículo 22 del Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros, aprobado mediante Resolución SBS N°3199-2013, que establece: ""Los corredores de seguros deberán brindar información al contratante y/o asegurado, respecto del importe que la empresa le pagará por concepto de agenciamiento por la intermediación efectuada en caso de celebrarse el contrato (...)"".

Por lo tanto, la comisión del corredor de seguros no forma parte de la oferta económica.

Se adjuntará Carta de nombramiento."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta: Nro. 103**

**Consulta/Observación:**

"El art. 32.2 de la Resolución SBS N°809-2019 (Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros) señala que la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación del contrato de seguro. Se presume la vigencia de la carta de nombramiento otorgada en favor de un corredor de seguros mientras el contratante y/o asegurado no otorgue una nueva carta de nombramiento a favor de un corredor de seguros distinto o la haya revocado. Asimismo, en el caso de renovaciones de pólizas, en tanto no se emita una nueva carta de nombramiento o no se haya revocado la anterior, se entenderá que esta continúa vigente.

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor contemplado en el artículo 33.3 del Reglamento de la LCE, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

- ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- Si la Entidad cambia al asesor/corredor antes del vencimiento del Contrato de Seguro:
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
  - ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en el Contrato? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
- De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
  - ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en la ejecución del Contrato de Seguro? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      Página: 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Se precisa que la comisión por agenciamiento no ha sido acordada con el Corredor de Seguros. Asimismo, esta comisión por la administración del Programa Integral de Seguros a contratar por la Entidad, no deberá ser considerada dentro de la Estructura de costos.

Por consiguiente no existe un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 ""Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros"" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece ""la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro. (...)", lo cual concuerda con el artículo 22 del Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros, aprobado mediante Resolución SBS

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

General

0

no

13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

corredores de seguros deberán brindar información al contratante y/o asegurado, respecto del importe que la empresa le pagará por concepto de agenciamiento por la intermediación efectuada en caso de celebrarse el contrato (...)"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 104

**Consulta/Observación:**

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que la Entidad que sólo las empresas que se encuentra inhabilitadas y/o suspendidas por el OSCE no pueden participar en procedimientos de selección, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 105

**Consulta/Observación:**

Siendo el proceso por ítems, les agradeceremos nos confirmen si se tiene que presentar una propuesta por cada uno de los ítems o si hay que presentar una propuesta por la totalidad de los ítems.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página:** 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Se precisa que la presentación de ofertas será para cada ítem al que participa.

Por otro lado, para el caso de los ítems 1, 2 y 3, al tratarse del sistema de contratación por precios unitarios, el postor puede presentar el precio de su oferta económica en un solo documento, siempre que se distinga el monto ofertado por cada ítem, o documentos independientes en los ítems que se presente.

Para el caso del ítem 4, por tratarse de sistema de contratación a suma alzada, el postor deberá presentar su oferta económica en el formato establecido en las bases integradas."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 106

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si es obligatorio la presentación a todos los ítems o si el postor se puede presentar solo a uno de ellos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página:** 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

precisa que no es obligatoria la presentación a todos los ítems, el postor puede presentarse a uno, dos, tres o a los cuatro ítems."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 107

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.10      **Literal:** no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001174-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 12.12.2023, señala lo siguiente:

En el numeral 1.10. BASE LEGAL del CAPÍTULO I de las bases, ya se menciona Ley N° 26702 ""Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros"" y la Ley N° 29946 ""Ley del Contrato de Seguros"" y sus normas reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 108

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: no      Página: 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"A la consulta del participante, el comité de selección señala que:

El numeral 1.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, del Capítulo I de la Sección General de las Bases señala que ""Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. (...).""

Por otro lado, es preciso señalar que mediante ""Aviso: Uso de la firma digital"" de fecha 21.03.2023, la Dirección del SEACE, informó que ""el uso de la firma digital está regulado en la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°052-2008-PCM; a través del cual se otorgó a la firma digital la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita, siempre y cuando haya sido generada dentro de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE)

En ese sentido, la presentación de las ofertas deberán estar debidamente firmadas por el postor mediante firma manuscrita, o, firmadas conforme a lo establecido en la Ley N°27269 Ley de Firmas y Certificados Digitales (para Anexo N°01 al N°10 según corresponda); los demás documentos deben ser visados por el postor."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 109

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: D      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El Comité de Selección en atención a la consulta del participante, señala que:

No es necesario la presentación de los términos de referencia de la contratación, basta con la presentación del Anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 110

**Consulta/Observación:**

"En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo algunas de las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: G      Página: 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

El tipo de cambio que se deberá considerar para determinar el precio de la oferta Soles es el tipo de cambio de la SBS (venta) registrado un día antes de la fecha de presentación de la oferta."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 111

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** no      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Se confirma que el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción con Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Mediante ""Aviso: Uso de la firma digital"" de fecha 21.03.2023, la Dirección del SEACE, informó que ""el uso de la firma digital está regulado en la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°052-2008-PCM; a través del cual se otorgó a la firma digital la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita, siempre y cuando haya sido generada dentro de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE)""

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Observación: Nro. 112**

**Consulta/Observación:**

"FORMA DE PAGO

Observamos que en las bases del proceso de selección se ha establecido lo siguiente:

¿En los casos de los ítems 1, 2 y 3 de las pólizas de Seguros de Riesgos Humanos serán emitidas, facturadas y pagadas en soles. En caso algunas de las pólizas se emitan en moneda dólares, el tipo de cambio a utilizar será indicado por la SBS un día antes de la fecha de presentación de propuestas.

¿La factura(s) se podrá emitir en dólares y el pago se realizará en soles. El tipo de cambio a utilizar será el del día anterior a la presentación de la oferta económica del postor, de acuerdo al tipo de cambio oficial de venta de la Superintendencia de Bienes y Seguros (SBS)¿.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: no      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°057892-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

No se acoge la observación del participante, toda vez que, el tipo de cambio a utilizar será el indicado por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP un día antes de la fecha de la presentación de la oferta, tal como se ha establecido en el numeral 7 ""Forma de Pago de los términos de referencia"".

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la observación del participante, se informa que el tipo de cambio a utilizar será el indicado por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP un día antes de la fecha de la presentación de la oferta, tal como se ha establecido en el numeral 8 ""Forma de Pago de los términos de referencia"".

Por lo tanto, no se acoge. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta: Nro. 113**

**Consulta/Observación:**

"HABILITACION:

Para los ítems 1, 3 y 4 como requisito de habilitación solicitan Copia de la autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Solicitamos que se permita acreditar la habilitación con copia simple del Certificado emitido por la SBS; en el cual no solo figura la autorización sino también otra información relevante y actualizada sobre la situación de la compañía de seguros ante el ente rector. Dicho documento es idóneo para acreditar que una empresa está autorizada por la SBS para comercializar seguros."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A      Página: 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°057892-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

Este comité indica que se mantiene lo estipulado en el numeral 17.1 Capacidad Legal: Habilitación, de los Términos de Referencia, en consideración que la misma se encuentra en los términos vigentes.

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante se informa que puede acreditar su habilitación, con la presentación de una copia simple del certificado emitido por la SBS, debiendo contar con la vigencia del caso. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 114

**Consulta/Observación:**

Solicitan que el postor presente contratos con su respectiva conformidad y/o comprobantes de pago a fin de acreditar la experiencia en seguros generales. Al respecto les agradeceremos confirmar que estos contratos y/o comprobantes de pago pueden ser los mismos para acreditar la experiencia del postor que se solicita por cada ítem.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: c      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

A la consulta del participante, se confirma que para la acreditación de la experiencia del postor se podrá presentar la misma documentación por cada ítem al que se presente, siempre y cuando cumpla lo requerido para cada ítem."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta: Nro. 115**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** v      **Literal:** proforma      **Página:** 27  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Se precisa que la Entidad empleará la proforma del contrato para la elaboración del contrato definitivo considerando la información contenida en las bases integradas y los datos resultantes del presente procedimiento de selección."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Observación: Nro. 116**

**Consulta/Observación:**

"Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: v      Literal: proforma      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El Comité de Selección en atención a la observación del participante, señala que:

Acoge la observación, por lo que en la CLAUSULA QUINTA: DE PLAZOS DE LA EJECUCIÓN DE PRESTACIÓN, se consignará el plazo de ejecución de la prestación, así como la vigencia de la cobertura.

Cabe señalar que el plazo de ejecución y la vigencia de la cobertura se encuentra establecida en los términos de referencia de seguros patrimoniales y personales, por lo que el texto de la citada cláusula quedará redactada de la siguiente manera:

El plazo de ejecución del presente contrato es de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, que se inicia a partir de las 12:00 horas de la fecha que se señale en el contrato y culmina a las 12:00 horas del último día de su vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Se incluirá el siguiente texto en la Cláusula Quinta de la proforma del contrato:

El plazo de ejecución del presente contrato es de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, que se inicia a partir de las 12:00 horas de (la fecha que se señale en el contrato) y culmina a las 12:00 horas del último día de su vigencia."

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 117

**Consulta/Observación:**

"Observamos la CLÁUSULA NOVENA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: v      Literal: proforma      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.168.1 del Reglamento LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El Comité de Selección en atención a la observación del participante, señala que:

Acoge la observación, por lo que en la CLAUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, se consignará el nombre de la unidad orgánica de responsable de brindar la conformidad al servicio, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Para el ítem 1 la conformidad del servicio estará a cargo de la Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales.  
Para el ítem 2 la conformidad del servicio estará a cargo de la Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales.  
Para el ítem 3 la conformidad del servicio estará a cargo de la Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales  
Para el ítem 4 la conformidad del servicio estará a cargo de la Subgerencia de Abastecimiento."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"En la CLAUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, se incluirá el nombre de la unidad orgánica de responsable de brindar la conformidad al servicio, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Para el ítem 1 la conformidad del servicio estará a cargo de la Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales.  
Para el ítem 2 la conformidad del servicio estará a cargo de la Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales.  
Para el ítem 3 la conformidad del servicio estará a cargo de la Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales  
Para el ítem 4 la conformidad del servicio estará a cargo de la Subgerencia de Abastecimiento."

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta: Nro. 118**

**Consulta/Observación:**

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 37  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Basta con la presentación del Anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 119

**Consulta/Observación:**

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página:** 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Las garantías se mantienen vigentes hasta la conformidad de la recepción de prestación a cargo del contratista, lo cual rige para bienes, servicios en general y consultoría en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 120

**Consulta/Observación:**

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página:** 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Las garantías se devuelven una vez otorgada la conformidad de la prestación.

Es preciso señalar que la normativa en contrataciones del estado, no establece un plazo para devolución de garantías. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 121

**Consulta/Observación:**

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Después de culminado el contrato, entiendase por culminado la emisión de la conformidad de la prestación, la entidad no puede retener la garantía y exigir renovaciones a posteriori."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 122

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      Página: 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°578932-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, y en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se señala que sí se permitirá la emisión de las pólizas electrónicas o digitales, para lo cual deberán ser presentadas por mesa de partes virtual de la entidad, a través del link <https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual/>. También se podrá presentar a través de la mesa de partes de la Entidad, sito en Jr. Camilo Carrillo 114 - Jesús María - Lima.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 123

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, tales como documentos para la suscripción del contrato se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      **Página:** 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:  
la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta se realiza a través del SEACE.

Por otro lado, los documentos requeridos para el perfeccionamiento del contrato se entregan a través de la mesa de partes presencial y/o mesa de partes virtual conforme a lo señalado en el numeral 2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO del capítulo II de las bases integradas. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 124

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°578932-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que se proporcionará los Términos de Referencia y el Slip Técnico en formato Word, se adjuntarán a las bases integradas.

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante se señala que: Se adjuntará el formato word de las términos de referencia."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta: Nro. 125**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

**Acápites de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** tdr      **Página:** 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, y en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro, podrá anexar sus cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS siempre y cuando estos no se contrapongan con las coberturas y cláusulas solicitadas en los Términos de Referencia."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 126

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      Página: 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, y en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se precisa que para los ramos de los seguros de multiriesgo y deshonestidad - 3D, aplica la cláusula de nombramiento de ajustadores, tal como se señala en los respectivos slips técnicos, y será de acuerdo a la Ley N°29946 ""Ley del contrato de seguro"".

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 127

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se señala que de acuerdo con el literal g) del numeral 12.1 ""Todas las secciones"" del Slip Técnico Poliza de Seguro Multiriesgo, se establece lo siguiente: g) Exclusión de Riesgo Cibernético"". Asimismo, en el Slip técnico de la póliza Deshonestidad 3D, se encuentra recogido lo siguiente en el numeral 7 ""Cláusulas Adicionales"": - Exclusión de Riesgo Cibernético"". De otro lado, se incluirá en el Numeral 5. Cláusulas adicionales del Slip técnico de la póliza de Vehículos lo siguiente: (...) Exclusión de Riesgo Cibernético.

Asimismo, en atención al Memorando N°1223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante se indica que no aplica para los seguros personales. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 128

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      Página: 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se señala que de acuerdo con los literales f) y g) del numeral 12.1 "Todas las secciones" del Slip Técnico Poliza de Seguro Multiriesgo, se establece lo siguiente: "f) Exclusión de enfermedades transmisibles /pandemias/Coronavirus g) Exclusión de Riesgo Cibernético". Asimismo, en el Slip técnico de la póliza Deshonestidad 3D, en el numeral 7 "Cláusulas adicionales", se establece lo siguiente: - Exclusión de enfermedades transmisibles /pandemias/Coronavirus - Exclusión de Riesgo Cibernético". También en el numeral 5 . Cláusulas Adicionales del Slip Técnico Póliza de Vehículos, se establece lo siguiente: (...)- Exclusión de enfermedades transmisibles /pandemias/Coronavirus - Exclusión de Riesgo Cibernético.

Es necesario resaltar, que las cláusulas que se indican en la consulta no aplican para los seguros personales.

Asimismo, en atención al Memorando N°1223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante se indica que no aplican para los seguros personales. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 129

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años a la fecha de hoy 17/11/2023.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      Página: 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se brinda la siniestralidad del año 2017 a octubre 2023. Dicha información se adjunta en los Anexos Nros. 3, 4, 5 y 6.

Asimismo, en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se anexa la siniestralidad del año 2017 a octubre 2023 en los Anexos N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 130

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valores Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él desgregados en categorías en formato excel.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se remite el formato DUBAI, conforme lo exige la SBS. Dicha información se adjunta en el Anexo 1."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 131

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      **Página:** 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que las medidas de seguridad contra incendio, son las siguientes:

- Se tienen Brigadas Contra Incendios.
- Se cuenta con extintores ubicados en los locales a nivel nacional.
- Se cuenta con sistemas contra incendio en las siguientes sedes: Sede Central Lima (Edificio Carrillo, Edificio Miller), Escuela Nacional de Control, GRC Cajamarca, GRC San Martín, GRC Huancavelica, GRC Ayacucho, GRC Ucayali, GRC Ica, GRC Arequipa, GRC Tacna y GRC Madre de Dios.
- Se cuenta con detectores de humo con panel centralizado en las siguientes sedes: GRC Lima Provincias, GRC Junín, GRC Lambayeque y GRC Huánuco.
- Se cuenta con pulsadores de alarma en las siguientes sedes: Órgano Instructor Sur y Órgano Instructor Norte. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 132

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se señala que son sujeto de cobertura, los locales propios y de terceros previamente declarados.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 133

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con Certificado de INDECI y licencia de funcionamiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que los locales de la Entidad no cuentan con certificado de Defensa Civil, por encontrarse el trámite en proceso.

Respecto a la licencia de funcionamiento, se precisa que nos encontramos exonerados de dicho trámite.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 134

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se remite la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie. Dicha información se adjunta en el Anexo 7."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 135

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que se excluye obras civiles de pozos de agua y solo se otorga cobertura a maquinaria en pozo de agua.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 136

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido (bien almacenado) y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que dentro de los valores declarados no se cuenta con drones. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 137

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la suma asegurada es en límite agregado vigencia y en límite único y combinado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 2**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 138

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los Sublímites forman parte de la suma asegurada principal y no son en adición

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 2**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que los Sublímites forman parte de la suma asegurada principal y no son en adición, según el numeral 9 del slip técnico de la póliza multiriesgo.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 139

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el sublímite de Otros Riesgos de la Naturaleza, Terremoto incluye maremoto (tsunami) y/o temblor y/o erupción volcánica y/o fuego subterráneo y/o salida de mar y/o marejada y/u oleaje en límite agregado vigencia; esto debido a que ya se encuentra contemplado dentro de la suma asegurada Todo Riesgo y no se debe aplicar como un sublímite adicional.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 2**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 140

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los sublímites dentro de Rotura de Maquinaria son en límite agregado vigencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 2**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que todos los sublímites de Rotura de Maquinaria, están en límite agregado vigencia."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 141

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los sublímites dentro de Equipo Electrónico son en límite agregado vigencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 2**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que todos los sublímites de Equipo Electrónico están en límite agregado vigencia."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 142

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Otros Riesgo de la Naturaleza debe ser 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 5,000.00

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 4**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 143

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo debe ser 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 5,000.00

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 4**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 144

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Responsabilidad Civil es por todo y cada evento y es aplicable tanto a daños materiales como a daños personales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 4**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en las bases del proceso, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 145

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de demoras en la reparación dentro de Equipo Electrónico es hasta US\$ 15,000 en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 7  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en las bases del proceso, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 146

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 13.6 de las condiciones especiales que es previa comunicación y autorización a la compañía aseguradora.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 13.6      Literal: no      Página: 9  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en las bases del proceso, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 147

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 13.13 de las condiciones especiales siempre y cuando la parte dañada sea como mínimo del 80% del valor del equipo dañado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 13.13      Literal: no      **Página:** 10  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en las bases del proceso, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 148

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto 13.18 de las condiciones especiales por tratarse de una agravación del riesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 13.18      Literal: no      **Página:** 10  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en las bases del proceso, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 149

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto 13.19 de las condiciones especiales por tratarse de una agravación del riesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 13.19      Literal: no      **Página:** 10  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en las bases del proceso, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 150

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 13.21 de las condiciones especiales que la entidad debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los equipos indicando el usuario y la ubicación de los mismos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 13.21      Literal: no      Página: 10  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se precisa que la entidad no cuenta con la modalidad de trabajo remoto; actualmente contamos con la modalidad de teletrabajo, en aplicación de lo dispuesto en la Ley N° 31572. Asimismo, se indica que la relación de colaboradores y bienes en dicha condición, será remitida a la aseguradora ganadora de la buena pro en formato Excel. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta: Nro. 151**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 13.26 de las condiciones especiales hasta US\$ 10,000 en límite agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 13.26      **Literal:** no      **Página:** 11  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en las bases del proceso, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 152

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 13.31 de las condiciones especiales que es aplicando la deducción correspondiente por avance tecnologico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 13.31      **Literal:** no      **Página:** 12  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en las bases del proceso, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta: Nro. 153**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 13.33 de las condiciones especiales que el uso de armas de fuego es solo por personal autorizado y en el ejercicio de sus funciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 13.33      Literal: no      **Página: 12**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en las bases del proceso, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta: Nro. 154**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar el punto 13.43 de las condiciones especiales pues no queda claro que desean dar cobertura en el punto indicado como "sistema de intermediación digital"; así mismo en caso de ser una actividad excluida se solicita suprimir toda la condición 13.43

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 13.43      **Literal:** no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se especifica que la Entidad cuenta con la ""Guía de Acreditación de Prestador de Servicios de Valor Añadido"", establecida por la Autoridad Administrativa Competente (INDECOPI). En ese sentido, bajo la cobertura Responsabilidad Civil Extracontractual, se deberá emitir un endoso sin cobro de prima en el cual se especifique que, bajo dicha condición se asegure el desarrollo de las actividades propias de la Entidad, entre las que se encuentra el de brindar servicio de prestación de valor añadido para el Estado Peruano, como sistema de intermediación digital (noificaciones y Casilla Electrónica). Cabe mencionar que, actualmente la Entidad cuenta con dicho endoso sin cobro de prima."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 155

**Consulta/Observación:**

"MULTIRIESGO: En caso incluya la cobertura de Sabotaje, se solicita a la entidad incluir la siguiente definición:

Sabotaje

A los efectos de esta Póliza, un acto de sabotaje implica un acto subversivo o serie de dichos actos cometidos por motivos políticos, religiosos o ideológicos, incluida la intención de influenciar a cualquier gobierno y/o atemorizar a la sociedad por dichos motivos."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en las bases del proceso, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 156

**Consulta/Observación:**

"MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad incluir las siguientes garantías:  
Garantías.

Deberá revisar las condiciones de los techos, reemplazando/reparando las coberturas deterioradas, y eliminar todas las aberturas, con la finalidad de evitar el posible ingreso de agua de lluvia en la edificación.  
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá implementar sistemas de drenaje de agua de lluvia en los techos. A los techos se les debe dar una pendiente hacia el sistema de drenaje. Los sistemas de drenaje deberán tener una rutina de inspección, limpieza y mantenimiento, con frecuencia trimestral, disponiendo de listas de revisión / check list por escrito como registro durante la vigencia de la póliza. La frecuencia podrá incrementarse en función a las condiciones locales, estado de conservación de colectores, o recomendaciones recibidas de las inspecciones.  
En el caso de encontrar observaciones durante las inspecciones, se ha de designar un responsable, criticidad y fecha de levantamiento de la observación.  
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá reubicar mercancías a la intemperie en ambientes techados. En caso ello no sea posible, todas las existencias almacenadas al aire libre deben estar debidamente protegidas con coberturas impermeables. Las coberturas deben estar atadas con cuerdas y/o colocar contrapesos sobre ellas.  
La mercadería deberá estar dispuesta a una altura no menor de 15 centímetros sobre el suelo. No se debe almacenar la mercadería directamente sobre el piso en ningún caso.  
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Los patios y zonas descubiertas deberán permitir la evacuación de aguas de lluvia, hacia un sistema de drenaje.  
(Plazo de Cumplimiento: 30 días)

Deberá implementar canales de captación en los pisos, los cuales deberán recolectar los drenajes pluviales, dándole una pendiente para la evacuación del agua. Estos recibirán limpieza de manera trimestral durante la vigencia de la póliza a fin de evitar su colmatación en temporadas de lluvias.  
(Plazo de Cumplimiento: 30 días)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en slip técnico, no se incluirán nuevos condicionados.El slip técnico vigente no incluye dichas garantías. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 157

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que todas las sumas aseguradas son en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que todas las sumas aseguradas de la póliza Deshonestidad 3D, son en límite agregado vigencia."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 158

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que el convenio VI es en límite agregado vigencia.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que el Convenio VI de la póliza Deshonestidad 3D, es en límite agregado vigencia."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 159

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que los sublímites dentro del convenio VI, se denominan Otras Coberturas Adicionales no se cubre dinero y/o joyas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que el Convenio VI no tiene la denominación señalada en la consulta. Asimismo, se precisa que el texto del Convenio VI señala lo siguiente:

- Hurto activo fijo y equipos, en límite agregado vigencia, no se cubre dinero y/o joyas. US \$ 10,000.00.
- Bienes de empleados (sólo por robo y/o asalto dentro de los locales del asegurado), en límite Agregado de Vigencia, no se cubre dinero y/o joyas. US \$ 10,000.00.
- Bienes en tránsito, en límite agregado vigencia, no se cubre dinero y/o joyas. US \$ 10,000.00. se mantiene lo estipulado en las bases del proceso."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta: Nro. 160**

**Consulta/Observación:**

"DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar:  
DICE: CLAUSULAS ADICIONALES  
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en el slip técnico, tomando en consideración que no es necesaria la modificación y se encuentra conforme al slip técnico vigente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 161

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que la rehabilitación automática de suma asegurada es con cobro de prima adicional.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, la rehabilitación automática de suma asegurada no considera el cobro de prima adicional, considerando que no es una condición contenida en el Slip técnico vigente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta: Nro. 162**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que la clausula de hurto aplica a locales de terceros que se encuentren previamente declarados en póliza.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en las bases del proceso, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 163

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 8.9 de las condiciones especiales que el valor nuevo de reposición es para equipos hasta 3 años de antigüedad.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.9      **Literal:** NO      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en las bases del proceso, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 164

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 8.11 de las condiciones especiales que es siempre y cuando los locales se encuentren previamente declarados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.11      Literal: no      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en el slipt técnico, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 165

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 8.12 de las condiciones especiales que es hasta US\$ 2,000 en límite agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.12      **Literal:** no      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en en slip técnico, tomando en consideración la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 166

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 8.13 de las condiciones especiales que es siempre y cuando la entidad haya proporcionado la relación detallada y valorizada de los equipos indicando el usuario y la ubicación de los mismos..

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.13      **Literal:** no      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en las bases del proceso, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente.

Sin perjuicio de ello, la entidad proporcionará al contratista la relación de equipos en trabajo remoto o teletrabajo con ubicación de los mismos."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 167

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 8.14 de las condiciones especiales que es hasta US\$ 2,000 en límite agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.14      **Literal:** no      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en las bases del proceso, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 168

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 8.17 de las condiciones especiales que es aplicando el deducible mayor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.17      Literal: no      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en las bases del proceso, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 169

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 8.18 de las condiciones especiales que es aplicando la deducción correspondiente por avance tecnologico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.18      **Literal:** no      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en las bases del proceso, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta: Nro. 170**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 8.22 de las condiciones especiales que es siempre y cuando se encuentren previamente declarados en póliza.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.22      **Literal:** no      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en las bases del proceso, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente. Asimismo, se trata de aquellos bienes que por su naturaleza están instalados a la intemperie, los mismos que se encuentran dentro de los bienes declarados."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 171

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Solicitamos se sirvan proporcionar el Slip en archivo Word.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se adjunta la relación de vehículos (Anexo N° 2) en formato excel."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 172

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Sírvanse proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años (detalle y porcentaje de siniestralidad).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      **Página:** 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se brinda la siniestralidad del año 2017 a octubre 2023. Dicha información se adjunta en los Anexos Nros. 3, 4, 5 y 6. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 173

**Consulta/Observación:**

ITEM 1-VIDA LEY: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** tdr      **Página:** 7  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que el monto de planilla total asciende a S/ 474,250,072.08, la misma que se encuentra señalada en el punto 11 de la nota ""Información a considerar:"" de la página 11 del slip de Seguro Vida Ley. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 174

**Consulta/Observación:**

ITEM 1-VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar la Trama de asegurados en formato excel, indicando sueldo mensual, fecha de nacimiento, género y tipo de riesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      Página: 7  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se informa que se procede a adjuntar la planilla de asegurados en formato Excel, en el anexo N° 13."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 175

**Consulta/Observación:**

ITEM 1-VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 06 años, donde se visualice las primas pagadas y la relación de siniestros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      **Página: 7**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se anexa la siniestralidad desde el año 2017 a Noviembre 2023 en el Anexo N° 4."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 176

**Consulta/Observación:**

ITEM 1-VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar lista de cesantes en los últimos 06 años.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      **Página: 7**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se informa que el numero de cesados que se tiene resgistrado a la fecha asciende a 610 extrabajadores. Asimismo, el numero de trabajadores cesados de los años anteriores se encuentra señalada en el numeral 14 de los terminos de referencia (página 10). "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 177

**Consulta/Observación:**

ITEM 1-VIDA LEY: Solicitamos se sirvan indicar si cuenta con bróker y cuál es el % de comisión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      Página: 7

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

El nombre del corredor de Seguros es Mario Raúl Rivera Bravo Corredores de Seguros S.A.C con código SBS J-0799.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 "Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece "la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro. (...)", lo cual concuerda con el artículo 22 del Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros, aprobado mediante Resolución SBS N°3199-2013, que establece: "Los corredores de seguros deberán brindar información al contratante y/o asegurado, respecto del importe que la empresa le pagará por concepto de agenciamiento por la intermediación efectuada en caso de celebrarse el contrato (...)" ."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 178

**Consulta/Observación:**

ITEM 1-ACCIDENTES PERSONALES VIAJES: Sírvanse precisar frecuencia y número de personas hacen uso de aviones, aerotaxis y/o helicópteros, así como los destinos principales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      **Página:** 12  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta se informa que la frecuencia de viajes anual es 3,000 viajes. Cabe indicar que la cantidad de personas por viaje es de 3 a 4 personas. Es preciso señalar que dicha información se encuentra en la página 13 de los términos de referencia.

De esa cantidad de viajes, el 70% es vía aérea a través de aerolínea regular, no haciendo uso de aerotaxis y/o helicópteros.

Por otro lado, los destinos principales son Arequipa, Chiclayo, Cuzco y Huancayo.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 179

**Consulta/Observación:**

ITEM 1-ACCIDENTES PERSONALES VIAJES: Sírvanse precisar los principales medios de transporte utilizados por los asegurados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: TDR      **Página:** 12  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se informa que los medios de transporte utilizados de mayor frecuencia es el transporte vehicular y aéreo. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta: Nro. 180**

**Consulta/Observación:**

ITEM 1-ACCIDENTES PERSONALES VIAJES: Sírvanse precisar la cantidad de asegurados mayores de 60 años.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** tdr      **Página:** 12

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se informa que la cantidad de asegurados que tienen 60 años a más, es de 388 personas, tal y como se señala en el numeral 3 de la página 13 de los términos de referencia. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 181

**Consulta/Observación:**

ITEM 1-ACCIDENTES PERSONALES VIAJES: Sírvanse proporcionar la planilla anual de trabajadores y el número de ellos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      **Página:** 12  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se informa que la planilla sera otorgada al postor ganador.

Cabe señalar que considerando el numeral 5 y 6 de la página 13 de los términos de referencia, se puede obtener el número aproximado de comisionados al año. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta: Nro. 182**

**Consulta/Observación:**

ITEM 1-ACCIDENTES PERSONALES VIAJES: Les agradeceremos nos indiquen si entre el personal cuentan con personal que sufra de algún grado de discapacidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      **Página: 12**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta se informa que el numero de personas que sufren de algun grado de discapacidad asciende a 20 trabajadores, las mismas que estan especificacos en el numeral 1 de la página 13 de los términos de referencia. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 183

**Consulta/Observación:**

ITEM 1-ACCIDENTES PERSONALES VIAJES: Proporcionar listado de siniestros de los últimos 05 años, detallando fecha de ocurrencia, cobertura afectada, monto de siniestro, estado del mismo (pagado o en reserva).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      **Página:** 12  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se anexa la siniestralidad del año 2017 a Octubre 2023 en el Anexo N° 5."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta: Nro. 184**

**Consulta/Observación:**

ITEM 2- SCTR SALUD: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que el monto de planilla total asciende a S/ 98,739,187.26, la misma que se encuentra señalada en el cuadro final de la página 19 de los términos de referencia. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta: Nro. 185**

**Consulta/Observación:**

ITEM 2- SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar información de las primas pagadas de los últimos 12 meses y la planilla mensual declarada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se anexa la información de las primas pagadas de los últimos 12 meses y la planilla mensual declarada en el Anexo N° 11."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 186

**Consulta/Observación:**

ITEM 2- SCTR SALUD: Detalle de los trabajos que realizan.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante se informa que los trabajadores de nuestra entidad realizan labores administrativas, estando expuestos únicamente en actividades de riesgo aquellos que realizan actividades de auditoría a nivel nacional mediante supervisión de obras y/o similares; asimismo también contamos con personal que realiza labor de mantenimiento, instalación de equipos de computo y redes y almacén de equipos, en todas nuestras sedes tal como se detalla en el numeral II GRUPO ASEGURADO de la página 14 de los terminos de referencia."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta: Nro. 187**

**Consulta/Observación:**

ITEM 2-SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar la planilla de asegurados en archivo Excel.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante se informa que la planilla de asegurados se otorgara al postor ganador."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta: Nro. 188**

**Consulta/Observación:**

ITEM 2-SCTR SALUD: HSolicitamos nos indiquen si cuentan con personal que hacen uso de motocicletas para el desarrollo de sus funciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: TDR      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante se informa que ningún personal de nuestra entidad se moviliza mediante motocicleta para el desarrollo de sus funciones laborales."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta: Nro. 189**

**Consulta/Observación:**

ITEM 2- SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 36 meses.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se anexa la siniestralidad del año 2017 a octubre 2023 en el Anexo N° 6."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 190

**Consulta/Observación:**

ITEM 3- SCTR PENSION: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que el monto de planilla total asciende a S/ 93,912,944.16, la misma que se encuentra señalada en el cuadro final de la página 26 de los términos de referencia. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 191

**Consulta/Observación:**

ITEM 3- SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de la cuenta de los últimos 05 años con la información de las primas, el monto de siniestros y el número de siniestros por año.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se anexa la siniestralidad del año 2017 a octubre 2023 en el Anexo N° 6."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta:** Nro. 192

**Consulta/Observación:**

"ITEM 3-SCTR PENSION: Se debe corregir el slip del ITEM 3 en el punto 4 que tiene el subtítulo ""ACTOS NO CUBIERTOS. Las exclusiones del numeral 16.3 del artículo 16 del D.S. 003-98-SA que se indican en este subtítulo son las que corresponden al SCTR Salud no al SCTR Pensiones. Para el SCTR Pensiones se deben indicar las exclusiones que se indican en el numeral 24.3 del artículo 24 del D.S. 003-98-SA, a saber:

a) Invalidez configurada antes del inicio de vigencia del seguro cuyas prestaciones serán amparadas Por la ASEGURADORA que otorgó la cobertura al tiempo de la configuración de la invalidez o, en caso que el trabajador que tenga la calidad de asegurado obligatorio no hubiera estado asegurado, por la OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL. En este último caso, es de aplicación el Art. 88 del Decreto Supremo N° 009-97-SA.

b) Muerte o invalidez causada por lesiones voluntariamente autoinfligidas o autoeliminación o su tentativa.

c) La muerte o invalidez de los trabajadores asegurables que no hubieren sido declarados por EL CONTRATANTE cuyas pensiones serán de cargo de la OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL de conformidad con el Art. 88 del Decreto Supremo N° 009-97-SA.

d) La muerte del ASEGURADO producida mientras EL ASEGURADO se encuentra gozando del subsidio de incapacidad temporal a cargo del IPSS, por causas distintas a accidente de trabajo o enfermedad profesional."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4      **Literal:** tdr      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se realizará la corrección correspondiente en el numeral 4. ACTOS NO CUBIERTOS de la página 23 de los términos de referencia:

Los que se encuentran señalados en el numeral 24.3 del artículo 24 del D.S. 003-98-SA:

a) Invalidez configurada antes del inicio de vigencia del seguro cuyas prestaciones serán amparadas Por la ASEGURADORA que otorgó la cobertura al tiempo de la configuración de la invalidez o, en caso que el trabajador que tenga la calidad de asegurado obligatorio no hubiera estado asegurado, por la OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL. En este último caso, es de aplicación el Art. 88 del Decreto Supremo N° 009-97-SA.

b) Muerte o invalidez causada por lesiones voluntariamente autoinfligidas o autoeliminación o su tentativa.

c) La muerte o invalidez de los trabajadores asegurables que no hubieren sido declarados por EL CONTRATANTE cuyas pensiones serán de cargo de la OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL de conformidad con el Art. 88 del Decreto Supremo N° 009-97-SA.

d) La muerte del ASEGURADO producida mientras EL ASEGURADO se encuentra gozando del subsidio de incapacidad temporal a cargo del IPSS, por causas distintas a accidente de trabajo o enfermedad profesional."

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Se incluirá el siguiente texto en el Numeral 4. ACTOS NO CUBIERTOS de la página 23 de los términos de referencia: Los que se encuentran señalados en el numeral 24.3 del artículo 24 del D.S. 003-98-SA:

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

- a) Invalidez configurada antes del inicio de vigencia del seguro cuyas prestaciones serán amparadas Por la ASEGURADORA que otorgó la cobertura al tiempo de la configuración de la invalidez o, en caso que el trabajador que tenga la calidad de asegurado obligatorio no hubiera estado asegurado, por la ONP. En este último caso, es de aplicación el Art. 88 del Decreto Supremo N° 009-97-SA. b) Muerte o invalidez causada por lesiones voluntariamente autoinfligidas o autoeliminación o su tentativa.
- c) La muerte o invalidez de los trabajadores asegurables que no hubieren sido declarados por EL CONTRATANTE cuyas pensiones serán de cargo de la ONP de conformidad con el Art. 88 del DS N° 009-97-SA.
- d) La muerte del ASEGURADO producida mientras el asegurado se encuentra gozando del subsidio (...)

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:25:48

**Consulta:** Nro. 193

**Consulta/Observación:**

**2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

**2.2.1. Documentación de presentación obligatoria**

**2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta**

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

**CONSULTA**

La ONP es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas con personería jurídica de derecho público interno, con fondos y patrimonios propios y con autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera creada mediante Ley 26323; Ley que establece disposiciones referidas al funcionamiento.

Sobre el particular, sírvase indicar si bastará con copia del documento o resolución a través del cual acredite representación del funcionario del SCTR Pensión ante entidades públicas y privadas; o ley de creación de la ONP (Ley que establece disposiciones referidas al funcionamiento), esto a efectos de cumplir con el requisito de representación.

Cabe indicar que la representación en las entidades del estado se realiza a través de resolución de designación o Ley de creación de la institución. Agradeceré revisar también la (OPINIÓN N° 183-2017/DTN).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1.      **Literal:** B      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención a la consulta del participante, dado que las personas jurídicas de Derecho Público no requieren de inscripción en los registros público que determine su personería jurídica, se ampliará el texto del literal b) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta:

b) Documento que acredite la representación (...)

En caso de personas jurídicas de Derecho Público, copia de la Ley de creación y el documento a través del cual se acredite su representación."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Se incluirá el siguiente texto en el literal b) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, de las bses:

b) Documento que acredite la representación (...)

En caso de personas jurídicas de Derecho Público, copia de la Ley de creación y el documento a través del cual se acredite su representación."

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:25:48

**Consulta:** Nro. 194

**Consulta/Observación:**

Según el Requerimiento del TDR de los Seguros Personales

**2.3. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

**A.CAPACIDAD LEGAL**

**HABILITACIÓN**

**Requisitos:**

Habilitación para Ítem 3. Certificado de autorización de funcionamiento, emitido por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, conforme a lo señalado en la Ley 26702 " Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Acreditación para Ítem 3 . Copia simple del Certificado de autorización de funcionamiento vigente emitido por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

**CONSULTA**

La Oficina de Normalización Previsional (ONP) es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas con personería jurídica de derecho público interno, con fondos y patrimonios propios y con autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera, creada por el Decreto Ley N° 25967, modificada por la Ley N° 26323, reestructurada íntegramente a través de la Ley N° 28532, reglamentado por el Decreto Supremo N° 118-2006-EF y definida como un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM.

Dentro de sus funciones, y de acuerdo al artículo 84° del Decreto Supremo N° 009-97-SA ¿ Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, la ONP recibe por encargo del Estado de emitir el SCTR ¿ Pensiones para otorgar la cobertura de invalidez y sepelio por trabajo de riesgo que otorga las pensiones de invalidez sea esta total o parcial, temporal o permanente, o de sobrevivientes y cubre los gastos de sepelio.

En este sentido, el marco legal autoriza a la ONP a emitir coberturas para el Seguro Complementario de Riesgo ¿ Pensiones sin tener la obligación de contar con autorización de Funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, conforme a lo señalado en la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Por lo expuesto en líneas anteriores, y a fin de acreditar lo requerido, se consulta si bastará con presentar copia del Decreto Supremo N° 009-97-SA ¿ Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, por el cual la ONP recibe por encargo del Estado de emitir el SCTR Pensión.

Es preciso mencionar que mediante Oficio N°07205-2017-SBS, emitido por la SBS; manifestó que la ONP no es una institución supervisada por SBS; en este sentido dicho requisito de habilitación no aplicaría para la ONP.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** A      **Página:** 3

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que bastará con presentar copia del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, por el cual la ONP recibe por encargo del Estado de emitir el SCTR Pensión.

En tal sentido, se ampliarán los requisitos de habilitación del ítem 3 (página 3 de los TDR) según el siguiente texto:

Habilitación para ítem 3:

Certificado de autorización de funcionamiento (...), o Decreto Supremo de creación.

Acreditación:

Copia simple del Certificado de autorización (...), o copia de Decreto Supremo de creación.

"

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Específico

2.3

A

3

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Se incluirá el siguiente texto en el literal A. CAPACIDAD LEGAL: HABILITACIÓN de la pagina 3 de los términos de referencia y en el literal A. CAPACIDAD LEGAL, HABILITACIÓN del numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de las bases:

Habilitación para ítem 3:

Certificado de autorización de funcionamiento (...), o Decreto Supremo de creación.

Se incluirá el siguiente texto en el literal A. CAPACIDAD LEGAL: HABILITACIÓN de los términos de referencia (pagina 4 de los TDR), y en el literal A. CAPACIDAD LEGAL, HABILITACIÓN del numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de las bases:

Acreditación:

Copia simple del Certificado de autorización (...), o copia de Decreto Supremo de creación.

"

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:25:48

**Observación: Nro. 195**

**Consulta/Observación:**

1. En base a las Términos de Referencia, en el detalle del ITEM 3 en el punto III referente a las ¿Especificaciones Técnicas ¿; en el punto 1 referido a las ¿Coberturas¿ del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Pensión se solicita agregar en el primer párrafo de la descripción de las Coberturas del SCTR Pensión que ¿Las coberturas se otorgarán acorde a lo indicado en el las normas técnicas del SCTR expresado en el Decreto Supremo N° 003-98-SA artículo 18 ¿.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** A      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto Supremo N° 003-98-S.A. Artículo 18

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

Se acoge la observación.

Se agregará en el primer párrafo de la descripción de las Coberturas del SCTR Pensión que:

Las coberturas se otorgarán acorde a lo indicado en las normas técnicas del SCTR expresado en el Decreto Supremo N° 003-98-SA artículo 18."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Se incluirá el siguiente texto en el Numeral III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 1. COBERTURAS, de la pagina 20 de los términos de referencia:

Las coberturas se otorgarán acorde a lo indicado en las normas técnicas del SCTR expresado en el Decreto Supremo N° 003-98-SA, artículo 18.

"

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:25:48

**Observación: Nro. 196**

**Consulta/Observación:**

"1. En base a los Términos de Referencia, en el punto 2. Condiciones Especiales del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión indica ¿Los avisos de siniestros podrán ser hasta dentro de los 30 días calendarios posteriores a la ocurrencia del hecho, y con plazo adicional de hasta 15 días calendarios para siniestros ocurridos en provincias.¿.

Se solicita retirar el párrafo en mención en base a los artículos 25.2 y 25.3 del Decreto Supremo N° 003-98-SA donde se establece los plazos para comunicar los siniestros (accidentes laborales y/o enfermedades profesionales) por parte del Empleador a la Aseguradora.

25.2 LA ENTIDAD EMPLEADORA comunicará por escrito a LA ASEGURADORA, dentro del plazo de 48 horas, o en un término mayor que sea razonable atendiendo a las circunstancias, la ocurrencia de todo accidente de trabajo, dé o no lugar a una reclamación bajo la cobertura de Invalidez y Sepelio por trabajo de riesgo, el cual contendrá necesariamente información sobre la fecha y hora del accidente; el nombre, apellidos, edad, domicilio y labor desempeñada por el ASEGURADO que ha sufrido el accidente; el lugar y circunstancia en que éste ocurrió, así como el nombre y domicilio de los testigos.

25.3 En caso de enfermedad profesional, ""LA ENTIDAD EMPLEADORA"" comunicará por escrito dentro del plazo de 48 horas, o en un término mayor que sea razonable atendiendo a las circunstancias, el diagnóstico de la enfermedad profesional o la ocurrencia que la evidencie, lo que ocurra primero.

Entendiéndose que en el artículo 21 del DS N°003-98-SA, se lista a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) como ""Aseguradora"" debido a la facultad que tiene a través de la Ley 26790 para emitir pólizas del SCTR pensión"

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Anexos                    **Numeral:** 3                    **Literal:** A                    **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto Supremo N° 003-98-S.A. Artículos 25.2 y 25.3

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

No se acoge la observación.

Se mantiene lo estipulado en las bases del proceso, debido a que hay precedentes en los concursos anteriores: N° CP-SM-1-2020-C.G.R.-1, N° CP-SM2-2021-C.G.R.-1 y N° CP-SM-6-2022-C.G.R.-1; en el cual el mercado asegurador ha avalado que el plazo de aviso de siniestro es de 30 días calendarios posteriores a la ocurrencia del hecho y con plazo adicional de hasta 15 días calendarios para siniestros ocurridos en provincias.

Adicionalmente, dicha condición se encuentra en la póliza vigente del SCTR-Pension.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:25:48

**Observación: Nro. 197**

**Consulta/Observación:**

"1. En base a los Términos de Referencia, en el punto 2. Condiciones Especiales del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión indica ¿Se precisa que la cobertura también aplicaría para los siniestros ocurridos desde los traslados de los asegurados, en vehículos propios o de terceros, cuando estos han sido destacados en comisión de servicios a nivel nacional¿.

En base al artículo 11 del Decreto Supremo N° 003-98-SA donde indica que una de las obligaciones de los empleadores, en el marco del SCTR, es de procurar el cuidado integral de los trabajadores y de los ambientes de trabajo; en base a ello, se solicita la actualización del párrafo descrito, precisando que:

""La cobertura del SCTR pensión para traslados en comisión de servicios se dará siempre que el/la trabajador/a asegurado/a se desplace en medios de transporte que cumplan con las normas vigentes específicas en función del tipo de medio de transporte, así como con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asimismo, aplican los artículos 2 (2.1, 2.2 y 2.3) y 12 del Decreto Supremo N° 003-98-SA donde se definen los accidentes de trabajo que cuentan con cobertura del SCTR y donde se precisa que en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional que se produzcan como consecuencia directa del incumplimiento de las normas de salud ocupacional o de seguridad industrial o por negligencia grave imputables a ""LA ENTIDAD EMPLEADORA"" o por agravación de riesgo o incumplimiento de las medidas de protección o prevención; la ASEGURADORA, cubrirán el siniestro, pero podrán ejercer el derecho de repetición por el costo de las prestaciones otorgadas contra la Entidad Empleadora.""

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** A      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto Supremo N° 003-98-S.A. Artículos 2, 11 y 12

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

Se acoge la observación.

Se realizará la inclusión del siguiente texto en el numeral 2. CONDICIONES ESPECIALES del sllip de Seguro Complementario e Trabajo de Riesgo (SCTR) Pensión:

La cobertura del SCTR pensión para traslados en comisión de servicios se dará siempre que el/la trabajador/a asegurado/a se desplace en medios de transporte que cumplan con las normas vigentes específicas en función del tipo de medio de transporte, así como con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asimismo, aplican los artículos 2 (2.1, 2.2 y 2.3) y 12 del Decreto Supremo N° 003-98-SA donde se definen los accidentes de trabajo que cuentan con cobertura del SCTR y donde se precisa que en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional que se produzcan como consecuencia directa del incumplimiento de las normas de salud ocupacional o de seguridad industrial o por negligencia grave imputables a ""LA ENTIDAD EMPLEADORA"" o por agravación de riesgo o incumplimiento de las medidas de protección o prevención; la ASEGURADORA, cubrirán el siniestro, pero podrán ejercer el derecho de repetición por el costo de las prestaciones otorgadas contra la Entidad Empleadora."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Se incluirá el siguiente texto en el Numeral 2. CONDICIONES ESPECIALES del sllip de Seguro Complementario e Trabajo de Riesgo (SCTR) Pensión, de la pagina 22 de los Terminos de Referencia:

La cobertura del SCTR pensión para traslados en comisión de servicios se dará siempre que el/la trabajador/a asegurado/a se desplace en medios de transporte que cumplan con las normas vigentes específicas en función del tipo (...)

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Asimismo, aplican los artículos 2 (2.1, 2.2 y 2.3) y 12 del Decreto Supremo N° 003-98-SA donde se definen los accidentes de trabajo que cuentan con cobertura del SCTR y donde se precisa que en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional que se produzcan como consecuencia directa del incumplimiento de las normas de salud ocupacional o de seguridad industrial o por negligencia grave imputables a """"LA ENTIDAD EMPLEADORA"""" o por agravación de riesgo o incumplimiento de las medidas de (...)

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:25:48

**Consulta: Nro. 198**

**Consulta/Observación:**

"1. En base a los Términos de Referencia, en el punto 2. Condiciones Especiales del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión indica en 2 puntos sucesivos:

- "El ganador de la buena pro deberá brindar tres (3) capacitaciones al personal encargado de administrar el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Pensión dentro de la vigencia de la póliza. En lo que concierne a los siniestros, deberá brindar un manual de procedimiento en formato PDF. Asimismo, deberá enviar una relación de charlas.
- El ganador de la buena pro deberá brindar charlas trimestrales al personal de la Contraloría General de la República, en referencia a los beneficios que ofrece el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Pensión.

De lo anterior, se solicita confirmen:

- ¿Serían en total 3 capacitaciones de temas varios en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) y 3 capacitaciones (1 por trimestre) referentes al producto SCTR Pensión?
- Definir cantidad de horas por cada capacitación.
- indicar si es viable que sean ejecutadas de forma virtual.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 3      Literal: A      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participanteste, se confirma lo siguiente con relación a las capacitaciones solicitadas:

- 3 capacitaciones de temas varios en Seguridad y Salud en el trabajo (SST), para el encargado de administrar el SCTR Pensión.
- 3 capacitaciones (1 por trimestre) referentes al producto SCTR Pensión, para el personal de la Contraloría General de la República.
- La cantidad de horas por cada capacitación será mínimo de una (1) hora.
- Las capacitaciones serán ejecutadas de forma virtual.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:25:48

**Consulta:** Nro. 199

**Consulta/Observación:**

"1. En base a los Términos de Referencia, en el punto 2. Condiciones Especiales del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión indica: (¿) El ganador de la buena pro deberá emitir la constancia de aseguramiento de la póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud, en un plazo no mayor a (...)

De lo anterior, en el párrafo hace mención al SCTR Salud, dentro de los términos de referencia específicos al SCTR Pensión, por lo que se solicita la rectificación del texto y confirmar si la condición solicitada aplica al SCTR Pensión o solo al SCTR Salud."

**Acápito de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 3      Literal: A      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a consulta del participante, se procederá con el ajuste correspondiente en el Item 3 Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Pension.

Último punto del numeral 2 ""CONDICIONES ESPECIALES"" de los terminos referencia:

El ganador de la buena pro (...) Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud Pensión, (...)

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Se incluirá el siguiente texto en el ultimo punto del numeral 2 ""CONDICIONES ESPECIALES"", de la pagina 22 de los terminos referencia:

El ganador de la buena pro (...) Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Pensión, (...)"

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:25:48

**Observación: Nro. 200**

**Consulta/Observación:**

1. En base a la Ley 29946 Ley de Contrato de Seguro indica: "(...) En el caso de seguros obligatorios y aquellos que se encuentren regulados por leyes especiales, esta ley es de aplicación supletoria (...) ". Siendo que el SCTR tienen una Ley específica a través de la Ley 26790 y en base al artículo 22 del Decreto Supremo N° 003-98-SA Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, donde indica "(...) Queda prohibido a la EPS, a la Compañía de Seguros y a la ONP, cobrar o abonar comisiones de intermediación por esta modalidad de contratación (...)" se solicita al Comité que se incluya en los TDR dicha aclaración, en caso la entidad cuente con Corredor de Seguros para el SCTR pensión.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 3      Literal: A      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto Supremo N° 003-98-S.A. Artículo 22

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la observación señala que:

No se acoge.

Es preciso señalar que en el numeral 10.1 BASE LEGAL del Capítulo I de la Sección Específica de las Bases, ya se encuentra incorporada la normativa indicada en la observación del participante.

Las partes están obligadas al cumplimiento de normativa relacionada con el objeto de la presente contratación."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:25:48

**Observación: Nro. 201**

**Consulta/Observación:**

"1. En base a los Términos de Referencia, en el punto 4. ACTOS NO CUBIERTOS del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión indica:

""(...) ACTOS NO CUBIERTOS Los que se encuentran señalados en el numeral 16.3 del artículo 16° del D.S. N° 003-98-SA:

¿ Lesiones voluntariamente auto infligidas o derivadas de tentativa de autoeliminación.

¿ Accidente de trabajo o enfermedad profesional de los servidores/as asegurables que no hubieran sido declarados por la Contraloría General de la República, cuyas lesiones se mantendrán amparadas por ESSALUD, de acuerdo con el artículo 88° del Decreto Supremo N° 009-97-SA.

¿ Procedimientos de naturaleza cosmética, estética o suntuaria, cirugías electivas (no recuperativas ni rehabilitadoras), cirugía plástica, odontología de estética, tratamiento de periodoncia y ortodoncia; curas de reposo y del sueño, lentes de contacto. Sin embargo, serán obligatoriamente cubiertos los tratamientos de cirugía plástica reconstructiva o reparativa exigibles como consecuencia de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional (...)"

De lo anterior, los artículos que han expresado en el párrafo en mención están relacionados a las exclusiones del SCTR Salud (por prestaciones de salud), por lo que se solicita la rectificación del texto, considerando las exclusiones del SCTR pensión (por prestaciones económicas), las cuales se encuentran expresadas en el artículo 24.3 del Decreto Supremo N° 003-98-SA."

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** A      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto Supremo N° 003-98-S.A. Artículo 24.3

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

Se acoge la obsevación.

Se realizará la corrección correspondiente en el numeral 4. ACTOS NO CUBIERTOS de la página 23 de los términos de referencia:

Los que se encuentran señalados en el numeral 24.3 del artículo 24 del D.S. 003-98-SA:

a) Invalidez configurada antes del inicio de vigencia del seguro cuyas prestaciones serán amparadas Por la ASEGURADORA que otorgó la cobertura al tiempo de la configuración de la invalidez o, en caso que el trabajador que tenga la calidad de asegurado obligatorio no hubiera estado asegurado, por la OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL. En este último caso, es de aplicación el Art. 88 del Decreto Supremo N° 009-97-SA.

b) Muerte o invalidez causada por lesiones voluntariamente autoinfligidas o autoeliminación o su tentativa.

c) La muerte o invalidez de los trabajadores asegurables que no hubieren sido declarados por EL CONTRATANTE cuyas pensiones serán de cargo de la OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL de conformidad con el Art. 88 del Decreto Supremo N° 009-97-SA.

d) La muerte del ASEGURADO producida mientras EL ASEGURADO se encuentra gozando del subsidio de incapacidad temporal a cargo del IPSS, por causas distintas a accidente de trabajo o enfermedad profesional."""

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Se incluirá el siguiente texto en el Numeral 4. ACTOS NO CUBIERTOS, de la página 23 de los TDR: Los que se encuentran señalados en el numeral 24.3 del artículo 24 del D.S. 003-98-SA: a) Invalidez configurada antes del inicio de vigencia del seguro cuyas prestaciones serán amparadas Por la ASEGURADORA que otorgó la

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

cobertura al tiempo de la configuración de la invalidez o, en caso que el trabajador que tenga la calidad de asegurado obligatorio no hubiera estado asegurado, por la ONP. (...)

b) Muerte o invalidez causada por lesiones voluntariamente autoinfligidas o autoeliminación o su tentativa.

c) La muerte o invalidez de los trabajadores asegurables que no hubieren sido declarados por EL CONTRATANTE cuyas pensiones serán de cargo de la ONP de conformidad con el Art. 88 del DS N° 009-97-SA.

d) La muerte del ASEGURADO producida mientras EL ASEGURADO se encuentra gozando del subsidio de incapacidad temporal a cargo del (...)

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:25:48

**Consulta:** Nro. 202

**Consulta/Observación:**

"1. Proporcionarnos la planilla de todo el personal a asegurar, en formato Excel. Tomar en consideración que de existir trabajadores que actualmente estén percibiendo subsidios por un periodo mayor a 90 días, por eventos generados por un accidente de trabajo o enfermedad profesional, se deberán indicar en dicha planilla según el detalle siguiente:

- A.- FECHA DE NACIMIENTO,
- B.- RIESGO ALTO-MEDIO-BAJO,
- C.- ACTIVIDAD DE RIESGO A ASEGURAR ACORDE CON EL DECRETO SUPREMO N° 008-2022-SA
- D.- TIPO DE CONTRATACION
- E.- REMUNERACION ASEGURABLE
- F.- PERIODO DE SUBSIDIO (MAYOR A 90 DIAS),
- G.- TIPO DE SUBSIDIO (ACCIDENTE DE TRABAJO / ENFERMEDAD PROFESIONAL),
- H- PORCENTAJE DE MENOSCABO GLOBAL DE LA PERSONA

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

**Acápito de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** A      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se informa que a la fecha no contamos con un trabajador en condición de subsidio por un periodo mayor a 90 días, por contingencias generadas por un accidente de trabajo o enfermedad profesional."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:25:48

**Consulta:** Nro. 203

**Consulta/Observación:**

"1. Solicitamos nos informe la siniestralidad de los últimos 5 años referente al SCTR Pensión de su representada en formato Excel. Con el siguiente detalle:

- A.- AÑO,
- B.- TRABAJADORES,
- C.- MONTO DE PLANILLA ANUAL,
- D.- PRIMA NETA,
- E.- SINIESTROS LIQUIDADOS,
- F.- SINIESTROS PENDIENTES,
- G.- IBNR,
- H.- PORCENTAJE DE SINIESTRALIDAD ANUAL

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

**Acápito de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 3      Literal: A      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a consulta del participante, se anexa la siniestralidad del año 2017 a octubre 2023 en el Anexo N° 6."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:25:48

**Consulta: Nro. 204**

**Consulta/Observación:**

"1. Solicitamos nos informen los siniestros y su estado con el siguiente detalle:

- A.- N° DE SINIESTRO,
- B.- ESTADO (PAGADO/PENDIENTE),
- C.- TIPO DE SINIESTRO (ACCIDENTE DE TRABAJO / ENFERMEDAD PROFESIONAL),
- D.- MES Y AÑO DEL SINIESTRO,
- E.- COBERTURA (INVALIDEZ, SOBREVIVENCIA, SEPELIO),
- F.- MONTO DE SINIESTRO

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 3      Literal: A      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a consulta del participante, se anexa la siniestralidad del año 2017 a octubre 2023 en el Anexo N° 6."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:25:48

**Consulta: Nro. 205**

**Consulta/Observación:**

"1. Si no existiera Siniestralidad, solicitamos nos informe la accidentabilidad de los últimos 5 años de su representada en formato Excel con el siguiente detalle:

A.- N° DE SINIESTRO

B.- TIPO DE SINIESTRO (ACCIDENTE DE TRABAJO/ENFERMEDAD PROFESIONAL)

C.- MES Y AÑO DE SINIESTRO

D.- N° DE DIAS DE DESCANSO MEDICO

E.- PORCENTAJE DE MENOSCABO GLOBAL DE LA PERSONA

F.- DETALLE DEL ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL REPORTADA

G.- CARGO

H.- FRECUENCIA DE OCURRENCIA

I.- GRAVEDAD DE LA OCURRENCIA

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos

Numeral: 3

Literal: A

Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a consulta del participante, se anexa la siniestralidad del año 2017 a octubre 2023 en el Anexo N° 6."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:25:48

**Consulta:** Nro. 206

**Consulta/Observación:**

"1. Describir las actividades de riesgo a asegurar alineados a lo dispuesto por el Decreto Supremo N°008-2022-SA (el cual actualiza el anexo 5 de las actividades de riesgo para el SCTR), que realizarán los trabajadores a asegurar, bajo el siguiente detalle:

A.- Cantidad de trabajadores a asegurar.

B.- Actividad de riesgo a asegurar acorde al Decreto Supremo N° 008-2022-SA

C.- Remuneración mensual de los trabajadores a asegurar

D.- Remuneración anual de los trabajadores a asegurar

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** A      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se informa que la información solicitada se encuentran descritas en la página 20 y 26 de los terminos de referencia."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:25:48

**Consulta:** Nro. 207

**Consulta/Observación:**

"1. Si existiera personal a ¿asegurar¿ de las áreas de Seguridad, vigilancia u otra actividad a fin, indicarnos si alguna personal de estas áreas porta armas de fuego.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 3      Literal: A      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se informa que nuestra entidad cuenta con un area de vigilancia de contratacion externa la misma que cuenta con su propio seguro."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:25:48

**Consulta: Nro. 208**

**Consulta/Observación:**

"1. Si existiera personal a ¿asegurar¿ de la actividad de Servicios médicos, indicarnos cuantos trabajadores a asegurar son servidores de la salud y detallarnos número de médicos, enfermeras u otro puesto del sector salud y si realizan atenciones COVID.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** A      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se informa que los trabajadores de nuestra entidad solo realizan labores administrativas, tal como se detalla en la numeral II.de los terminos de referencia (página 20 de los TDR). Por lo tanto no se realizan atenciones COVID."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:25:48

**Consulta:** Nro. 209

**Consulta/Observación:**

"1. Se solicita información de las primas netas y totales pagadas por el SCTR (pensión y salud) de los últimos 5 años bajo el siguiente detalle:

A.- Periodo (mes/año)

B.- Planilla del mes de remuneración del personal asegurado al SCTR

C.- Prima neta devengada

D.- Prima total devengada (incluido IGV)

E.- Tasa aplicada para el SCTR (Pensión y Salud)"

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos

Numeral: 3

Literal: A

Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente con relación a seguros personales, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se anexan las las planillas de SCTR del año 2019 al 2023 (Anexo 12)."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:25:48

**Consulta:** Nro. 210

**Consulta/Observación:**

En el punto 1.8 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO nos indican que el plazo de ejecución del servicio será de 365 días, de acuerdo al Sistema de Contratación del Estado que se está utilizando y de acuerdo a la naturaleza del contrato se solicita al Comité de Selección precisar si el contrato finalizará: cuando el monto contractual se haya agotado, cuando se cumpla el plazo de ejecución del servicio, o lo que ocurra primero?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.8      **Literal:** 1.8      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Conforme al numeral 7 de los términos de referencia de seguros personales y numeral 6 de los términos de referencia de seguros personales ""El plazo de ejecución del servicio será de 365 días calendario, que se inicia a partir de las 12:00 horas de la fecha señalada en el contrato y culmina a las 12:00 horas del último día de su vigencia""."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:25:48

**Consulta:** Nro. 211

**Consulta/Observación:**

En el punto 2.5 FORMA DE PAGO, nos indican que los pagos se realizarán de forma mensual y que la documentación: póliza, factura y otros se remitirán de forma física, por lo que se solicita al Comité de Selección considerar el envío por mensajería virtual mediante el envío por mesa de partes virtual y correo electrónico en cumplimiento con la Ley N° 31170 y la Ley de Gobierno Digital y su reglamento. Por lo expuesto, se solicita exonerar la entrega física, dado que ya no sería necesario por contar con la información remitida.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: 2.5      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57932-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se señala que sí se permitirá la emisión de póliza y factura electrónica, las mismas que podrán ser presentadas por mesa de partes virtual de la entidad, a través del link <https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual/>. También se podrá presentar a través de la mesa de partes de la Entidad, sito en Jr. Camilo Carrillo 114 - Jesús María - Lima.

Asimismo, en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente con relación a seguros personales:

En atención a la consulta del participante, se informa que nosotros como area usuaria venimos desde el 2020 realizando este proceso de manera virtual para brindar la conformidad del servicio y posterior reconocimiento del pago no teniendo ningun inconveniente y dada las circunstancias consideramos que se debería exonerar la entrega física, no siendo necesaria por contar con la información remitida en su oportunidad de manera virtual."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:25:48

**Consulta:** Nro. 212

**Consulta/Observación:**

En los Términos de Referencia punto 2 CONDICIONES ESPECIALES nos indican: "El ganador de la buena pro deberá emitir la constancia de aseguramiento de la póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud, en un plazo no mayor a 6 horas posteriores de enviado el archivo con la trama de la planilla del personal que realizará la comisión de servicio. Cabe resaltar que, si la solicitud de la Entidad es pasada las 5:30 pm, dicho requerimiento será atendido el día siguiente. Asimismo, tomando en consideración la fluctuación de requerimientos diarios por parte de la Entidad, el ganador de la Buena Pro deberá darle la autonomía al Corredor de Seguros previa coordinación entre las partes". Por tal motivo se solicita al Comité de Selección confirmar si aplicará para el SCTR - Pensión debido a que indican SCTR - Salud, de corresponder considerar que el plazo máximo para la emisión de la Constancia es de 1(un) día hábil.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 3.1      Página: 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a consulta del participante, se procederá con el ajuste correspondiente en el Item 3 Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Pension.

Último punto del numeral 2 ""CONDICIONES ESPECIALES"" de los terminos referencia:

El ganador de la buena pro (...) Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud Pensión, (...).

Por otro lado, con relación al plazo máximo de emisión de la constancia, ésta se mantiene en un plazo no mayor de 6 horas (...).

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Se incluirá el siguiente texto en el ultimo punto del numeral 2 ""CONDICIONES ESPECIALES"", de la pagina 22 de los terminos referencia:

El ganador de la buena pro (...) Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Pensión, (...)"

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:25:48

**Consulta:** Nro. 213

**Consulta/Observación:**

En los Términos de Referencia punto 2 CONDICIONES ESPECIALES nos indican: "El ganador de la buena pro deberá emitir la constancia de aseguramiento de la póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud, en un plazo no mayor a 6 horas posteriores de enviado el archivo con la trama de la planilla del personal que realizará la comisión de servicio. Cabe resaltar que, si la solicitud de la Entidad es pasada las 5:30 pm, dicho requerimiento será atendido el día siguiente. Asimismo, tomando en consideración la fluctuación de requerimientos diarios por parte de la Entidad, el ganador de la Buena Pro deberá darle la autonomía al Corredor de Seguros previa coordinación entre las partes". Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros nombrado, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación. Y a la vez nos detalle a que se refieren con dar autonomía al Corredor de Seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se precisa que la carta de nombramiento no faculta expresamente al Corredor de seguros a recibir o recabar la documentación que sea emitida por la compañía de seguros.

Con relación al detalle a que se refiere con dar autonomía al Corredor de Seguros, esta está orientada a la demanda diaria de solicitudes de cobertura del SCTR para la emisión de las constancias, previa autorización del contratista.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:25:48

**Consulta:** Nro. 214

**Consulta/Observación:**

En los Términos de Referencia punto 2 CONDICIONES ESPECIALES nos indican: "El ganador de la buena pro deberá emitir una doble liquidación y factura, teniendo en cuenta el tipo de vínculo laboral a (Plazo Indeterminado y Plazo Determinado), declarado en la trama de la planilla". Se solicita al Comité de Selección confirmar que refieren a que cada mes se va a emitir 2 pólizas y facturas una por personal a plazo indeterminado y otra por personal a plazo determinado. También se solicita considerar que las declaraciones de planillas mensuales deben ser remitidas durante la vigencia del mes en curso, no a modalidad de mes vencido, de preferencia los primeros diez días hábiles del mes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 3.1      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se señala que el ganador de la buena pro deberá emitir una doble liquidación y factura mensual, teniendo en cuenta el tipo de vínculo laboral a (Plazo Indeterminado y Plazo Determinado), declarado en la trama de la planilla".

Asimismo, se confirma que se va a emitir 2 pólizas y facturas una por personal a plazo indeterminado y otra por personal a plazo determinado.

Por otro lado, las declaraciones de planillas mensuales se realizan los primeros días del mes, sin embargo, el cliente realiza inclusiones diariamente, por lo que a mes vencido se realiza el consolidado final para la posterior facturación."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:25:48

**Consulta: Nro. 215**

**Consulta/Observación:**

En los Términos de Referencia punto 5 INFORMACIÓN ADICIONAL, se solicita al Comité de Selección considerar que las inclusiones se realizan en el mes de la vigencia y genera una factura adicional y las atenciones de endosos de exclusión, se aplicarán en el mismo mes, manteniendo la prima emitida.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que las inclusiones se realizan en el mes de la vigencia y no genera una factura adicional, se hace un consolidado a mes vencido."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:25:48

**Consulta:** Nro. 216

**Consulta/Observación:**

En los Términos de Referencia punto ALCANCES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR nos indican: "Documento que otorgará cobertura provisional por 30 días al programa de seguros ofertados por el postor, la misma que deberá entrar en vigencia a partir de las 12:00 horas del día siguiente de la suscripción del contrato o vencimiento de pólizas que conforman el programa de seguros y se mantendrá vigente hasta la entrega de las pólizas de seguros respectivas. Esta cobertura provisional estará sujeta a las condiciones generales, particulares y especiales de cada ramo de Seguro requerido y cubrirá todo siniestro que se produzca, sin que el Contratista pueda alegar falta de cobertura por falta de pago de primas o de interés asegurable a la firma del contrato". Se solicita al Comité de Selección considerar que la Cobertura Provisional será entregada al día siguiente de la suscripción del contrato y después de recibir la declaración de trabajadores por ser información esencial y necesaria para identificar a los trabajadores que estarán bajo la cobertura contratada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 3.1      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que la Cobertura Provisional será entregada al día siguiente de la suscripción del contrato y después de recibir la declaración de trabajadores por ser información esencial y necesaria para identificar a los trabajadores que estarán bajo la cobertura contratada."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	19:39:26

**Consulta:** Nro. 217

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar el nombre de su Corredor de Seguros

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

El nombre del corredor de Seguros es Mario Raúl Rivera Bravo Corredores de Seguros S.A.C con código SBS J-0799."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	19:39:26

**Consulta:** Nro. 218

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité Especial indique si se ha acordado la comisión por agenciamiento con su corredor de seguros, indicar el porcentaje

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 ""Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros"" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece ""la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro. (...)"", lo cual concuerda con el artículo 22 del Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros, aprobado mediante Resolución SBS N°3199-2013, que establece: ""Los corredores de seguros deberán brindar información al contratante y/o asegurado, respecto del importe que la empresa le pagará por concepto de agenciamiento por la intermediación efectuada en caso de celebrarse el contrato (...)"".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	19:39:26

**Consulta:** Nro. 219

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, de acuerdo con el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Agradeceremos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 ""Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros"" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece ""la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro. (...)"", lo cual concuerda con el artículo 22 del Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros, aprobado mediante Resolución SBS N°3199-2013, que establece: ""Los corredores de seguros deberán brindar información al contratante y/o asegurado, respecto del importe que la empresa le pagará por concepto de agenciamiento por la intermediación efectuada en caso de celebrarse el contrato (...)"". "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	19:39:26

**Consulta:** Nro. 220

**Consulta/Observación:**

Siendo el proceso por ítems, les agradeceremos nos confirmen si se tiene que presentar una propuesta por cada uno de los ítems o si hay que presentar una propuesta por la totalidad de los ítems.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Se precisa que la presentación de ofertas será para cada ítem al que participa.

Por otro lado, para el caso de los ítems 1, 2 y 3, al tratarse del sistema de contratación por precios unitarios, el postor puede presentar el precio de su oferta económica en un solo documento, siempre que se distinga el monto ofertado por cada ítem, o documentos independientes en los ítems que se presente.

Para el caso del ítem 4, por tratarse de sistema de contratación a suma alzada, el postor deberá presentar su oferta económica en el formato establecido en las bases integradas."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

<b>Ruc/código :</b> 20517207331	<b>Fecha de envío :</b> 17/11/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 19:39:26

**Consulta: Nro. 221**

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** d      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El Comité de Selección en atención a la consulta del participante, señala que:

No es necesario la presentación de los términos de referencia de la contratación, basta con la presentación del Anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	19:39:26

**Consulta:** Nro. 222

**Consulta/Observación:**

En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo algunas de las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** g      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El Comité de Selección en atención a la consulta del participante, señala que:

El numeral 7 FORMA DE PAGO de los términos de referencia de seguros patrimoniales y el numeral 8 FORMA DE PAGO de los términos de referencia de seguros personales, menciona que el tipo de cambio a utilizar será el indicado por la SBS un día antes de la fecha de la presentación de las propuestas.

Por ende, el tipo de cambio a utilizar para la presentación de ofertas será el indicado por la SBS un día antes de la fecha de presentación de ofertas. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Se precisará en el literal g) del numeral 2.2.1.1. de las bases, lo siguiente:

""El tipo de cambio a utilizar para la presentación de ofertas, en caso corresponda, será el indicado por la SBS un día antes de la fecha de presentación de ofertas. ""

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	19:39:26

**Consulta:** Nro. 223

**Consulta/Observación:**

El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** no      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Se confirma que el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción con Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Mediante ""Aviso: Uso de la firma digital"" de fecha 21.03.2023, la Dirección del SEACE, informó que ""el uso de la firma digital está regulado en la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°052-2008-PCM; a través del cual se otorgó a la firma digital la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita, siempre y cuando haya sido generada dentro de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE)  
"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	19:39:26

**Consulta: Nro. 224**

**Consulta/Observación:**

HABILITACION:

Para los ítems 1, 3 como requisito de habilitación solicitan Copia de la autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Solicitamos que se permita acreditar la habilitación con copia simple del Certificado emitido por la SBS; en el cual no solo figura la autorización sino también otra información relevante y actualizada sobre la situación de la compañía de seguros ante el ente rector. Dicho documento es idóneo para acreditar que una empresa está autorizada por la SBS para comercializar seguros.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: a      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que el postor puede acreditar la habilitación con copia simple del Certificado emitido por la SBS.

Por ende, se realizará la siguiente inclusión en el requisito de calificación HABILITACIÓN del ítem 1 y 3 según el siguiente detalle:

Para ítem 1:

Certificado de autorización de funcionamiento,(...) y/o Certificado emitido por la SBS.

Acreditación:

Copia simple del Certificado de autorización (...), y/o Copia del Certificado emitido por la SBS.

Para ítem 3:

Certificado de autorización de funcionamiento,(...), y/o Certificado emitido por la SBS

Acreditación:

Copia simple del Certificado de autorización (...), y/o Certificado emitido por la SBS

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Se incluirá el siguiente texto en el Literal A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN, de las paginas 3 y 4 de los Terminos de Referencia y en el numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Para ítem 1:

Certificado de autorización de funcionamiento,(...) y/o Certificado emitido por la SBS.

Acreditación:

Copia simple del Certificado de autorización (...), y/o Copia del Certificado emitido por la SBS.

Para ítem 3:

Certificado de autorización de funcionamiento,(...), y/o Certificado emitido por la SBS

Acreditación:

Copia simple del Certificado de autorización (...), y/o Certificado emitido por la SBS"

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	19:39:26

**Consulta:** Nro. 225

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: v      Literal: proforma      Página: 27  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Se precisa que la Entidad empleará la proforma del contrato para la elaboración del contrato definitivo considerando la información contenida en las bases integradas y los datos resultantes del presente procedimiento de selección."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	19:39:26

**Consulta: Nro. 226**

**Consulta/Observación:**

En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Basta con la presentación del Anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	19:39:26

**Consulta:** Nro. 227

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 31      **Literal:** tdr      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57932-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, y en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se señala que sí se permitirá la emisión de las pólizas electrónicas o digitales, para lo cual deberán ser presentadas por mesa de partes virtual de la entidad, a través del link <https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual/>. También se podrá presentar a través de la mesa de partes de la Entidad, sito en Jr. Camilo Carrillo 114 - Jesús María - Lima.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	19:39:26

**Consulta:** Nro. 228

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: tdr      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que se proporcionará los Términos de Referencia y el Slip Técnico en formato Word, se adjuntarán a las bases integradas.

Asimismo, en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que se adjuntará el formato word de los términos de referencia."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	19:39:26

**Consulta:** Nro. 229

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

**Acápites de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** tdr      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57932-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, y en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro, anexará sus cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS siempre y cuando estos no se contrapongan con las coberturas y cláusulas solicitadas en los Términos de Referencia.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	19:39:26

**Consulta: Nro. 230**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** tdr      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se brinda la siniestralidad del año 2017 a octubre 2023. Dicha información se adjunta en los Anexos Nros. 3, 4, 5 y 6.

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente con relación a seguros personales:

En atención a la consulta del participante, se anexa la siniestralidad del año 2017 a octubre 2023 en los Anexos N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	19:39:26

**Consulta:** Nro. 231

**Consulta/Observación:**

VIDA LEY: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      Página: 7

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se informa que el monto anual de planilla total asciende a S/ 474,250,072.08, la misma que se encuentra señalada en el punto 10 de la nota ""Informacion a considerar"" (página 11 de los TDR). "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	19:39:26

**Consulta:** Nro. 232

**Consulta/Observación:**

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar la Trama de asegurados en formato excel, indicando sueldo mensual, fecha de nacimiento, género y tipo de riesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      Página: 7

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se informa que se procede adjuntar la planilla de asegurados en formato en Excel, en el anexo N° 13."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	19:39:26

**Consulta: Nro. 233**

**Consulta/Observación:**

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 06 años, donde se visualice las primas pagadas y la relación de siniestros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      Página: 7

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se anexa la siniestralidad del año 2017 a octubre 2023 en el Anexo N° 4."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	19:39:26

**Consulta: Nro. 234**

**Consulta/Observación:**

ACCIDENTES PERSONALES VIAJES: Sírvanse precisar frecuencia y número de personas hacen uso de aviones, aerotaxis y/o helicópteros, así como los destinos principales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      **Página: 12**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta se informa que la frecuencia de viajes anual es 3,000 viajes. Cabe indicar que la cantidad de personas por viaje es de 3 a 4 personas. Es preciso señalar que dicha información se encuentra en la página 13 de los términos de referencia.

De esa cantidad de viajes, el 70% es via aérea a través de aerolínea regular, no haciendo uso de aerotaxis y/o helicópteros.

Por otro lado, los destinos principales son Arequipa, Chiclayo, Cuzco y Huancayo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	19:39:26

**Consulta:** Nro. 235

**Consulta/Observación:**

ACCIDENTES PERSONALES VIAJES: Sírvanse precisar los principales medios de transporte utilizados por los asegurados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      **Página:** 12

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se informa que los medios de transporte utilizados de mayor frecuencia es el transporte vehicular y aereo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	19:39:26

**Consulta: Nro. 236**

**Consulta/Observación:**

ACCIDENTES PERSONALES VIAJES: Sírvanse proporcionar la planilla anual de trabajadores y el número de ellos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** tdr      **Página:** 12

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se informa que la planilla será otorgada al postor ganador.

Cabe precisar que el número de trabajadores que realizan las comisiones de servicio están especificados en el numeral 6 (página 13 de los términos de referencia).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	19:39:26

**Consulta: Nro. 237**

**Consulta/Observación:**

ACCIDENTES PERSONALES VIAJES: Proporcionar listado de siniestros de los últimos 05 años, detallando fecha de ocurrencia, cobertura afectada, monto de siniestro, estado del mismo (pagado o en reserva).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      **Página: 12**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se anexa la siniestralidad del año 2017 a Octubre 2023 en el Anexo N° 5.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	19:39:26

**Consulta: Nro. 238**

**Consulta/Observación:**

SCTR PENSION: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que el monto de planilla total asciende a S/ 93,912,944.16, la misma que se encuentra señalada en el cuadro final de la página 26 de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	19:39:26

**Consulta:** Nro. 239

**Consulta/Observación:**

SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de la cuenta de los últimos 05 años con la información de las primas, el monto de siniestros y el número de siniestros por año.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante se anexa la siniestralidad del año 2017 a octubre 2023 en el Anexo N° 6.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	19:39:26

**Consulta: Nro. 240**

**Consulta/Observación:**

SCTR PENSION: Solicitamos que en el punto 4 que tiene el subtítulo "ACTOS NO CUBIERTOS. Las exclusiones del numeral 16.3 del artículo 16 del D.S. 003-98-SA que se indican en este subtítulo son las que corresponden al SCTR Salud no al SCTR Pensiones. Para el SCTR Pensiones se deben indicar las exclusiones que se indican en el numeral 24.3 del artículo 24 del D.S. 003-98-SA, a saber:

a) Invalidez configurada antes del inicio de vigencia del seguro cuyas prestaciones serán amparadas Por la ASEGURADORA que otorgó la cobertura al tiempo de la configuración de la invalidez o, en caso que el trabajador que tenga la calidad de asegurado obligatorio no hubiera estado asegurado, por la OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL. En este último caso, es de aplicación el Art. 88 del Decreto Supremo N° 009-97-SA. agradeceremos corregir los Terminos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: tdr      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se realizará la corrección correspondiente en el numeral 4. ACTOS NO CUBIERTOS de la página 23 de los términos de referencia:

Los que se encuentran señalados en el numeral 24.3 del artículo 24 del D.S. 003-98-SA:

a) Invalidez configurada antes del inicio de vigencia del seguro cuyas prestaciones serán amparadas Por la ASEGURADORA que otorgó la cobertura al tiempo de la configuración de la invalidez o, en caso que el trabajador que tenga la calidad de asegurado obligatorio no hubiera estado asegurado, por la OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL. En este último caso, es de aplicación el Art. 88 del Decreto Supremo N° 009-97-SA.

b) Muerte o invalidez causada por lesiones voluntariamente autoinfligidas o autoeliminación o su tentativa.

c) La muerte o invalidez de los trabajadores asegurables que no hubieren sido declarados por EL CONTRATANTE cuyas pensiones serán de cargo de la OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL de conformidad con el Art. 88 del Decreto Supremo N° 009-97-SA.

d) La muerte del ASEGURADO producida mientras EL ASEGURADO se encuentra gozando del subsidio de incapacidad temporal a cargo del IPSS, por causas distintas a accidente de trabajo o enfermedad profesional."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluirá el siguiente texto en el Numeral 4. ACTOS NO CUBIERTOS de la página 23 de los términos de referencia:

Los que se encuentran señalados en el numeral 24.3 del artículo 24 del D.S. 003-98-SA:

a) Invalidez configurada antes del inicio de vigencia del seguro cuyas prestaciones serán amparadas Por la ASEGURADORA que otorgó la cobertura al tiempo de la configuración de la invalidez o, en caso que el trabajador que tenga la calidad de asegurado obligatorio no hubiera estado asegurado, por la OFICINA (...)

b) Muerte o invalidez causada por lesiones voluntariamente autoinfligidas o autoeliminación o su tentativa.

c) La muerte o invalidez de los trabajadores asegurables que no hubieren sido declarados por EL CONTRATANTE cuyas pensiones serán de cargo de la OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL de conformidad con el Art. 88 del Decreto Supremo N° 009-97-SA.

d) La muerte del ASEGURADO producida mientras EL ASEGURADO se encuentra gozando del subsidio de (...).

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	19:39:26

**Consulta:** Nro. 241

**Consulta/Observación:**

Respecto a la Forma de pago referente a la presentación del comprobante de pago, se solicita que esto sea ingresado por la mesa de parte virtual o el correo que ustedes puedan indicarnos, ya que dicho documentos para todos los ramos se emiten de manera electrónica

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.5      Literal: no      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, y en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se señala que sí se permitirá la emisión de los documentos tributarios, las mismas que podrán ser presentadas por mesa de partes virtual de la entidad, a través del link <https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual/>. También se podrá presentar a través de la mesa de partes de la Entidad, sito en Jr. Camilo Carrillo 114 - Jesús María - Lima.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta:** Nro. 242

**Consulta/Observación:**

Considerando que el presente procedimiento de selección implica la contratación de seguros, resulta necesario establecer como normas de aplicación supletoria La Ley del Contrato de Seguros, así como las disposiciones establecidas por la SBS.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, y en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se establecen como normas de aplicación supletoria La Ley del Contrato de Seguros, así como las disposiciones establecidas por la SBS.

Es preciso señalar que en el numeral 1.10. BASE LEGAL del Capítulo I Generalidades, de las Bases, se señala toda la base legal aplicable al presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta: Nro. 243**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que la Directiva N° 001-2016-OSCE/CD indica que el numeral 1.9 Base Legal del capítulo I debe consignarse cualquier otra normativa especial que rijan el objeto de la convocatoria y que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros consideramos necesario se incluya en las bases a la Ley 29946 Ley del Contrato de Seguro y a las normas y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros que regulan el tema de seguros en nuestro país.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, y en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En el numeral 1.10. BASE LEGAL del CAPÍTULO I de las bases, ya se menciona Ley N° 26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros" y la Ley N° 29946 "Ley del Contrato de Seguros" y sus normas reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta: Nro. 244**

**Consulta/Observación:**

"Requisitos para Perfeccionar el Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida, se requiere presentar para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, estructura de costos, detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Se solicita al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; o, en su defecto, solicitamos al Comité se sirva brindar un modelo de formato de presentación de estos documentos."

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en atención a la consulta del participante señala que:

Es necesario aclarar que el "Detalle de los precios unitarios del precio ofertado" es un requisito previsto en el numeral 2.3 que se encuentra en el literal h) y corresponde para contrataciones a suma alzada, según las bases estandarizadas elaboradas por el OSCE.

Asimismo, el literal j) de las bases estandarizadas elaboradas por el OSCE precisa que se debe incluir sólo en caso de contrataciones por paquete.

Únicamente los ítems 1, 2 y 3 han sido convocados bajo el sistema de precios unitarios.

En este sentido, el literal h) y j) del numeral 2.3. Requisitos para perfeccionar el contrato, precisan lo siguiente:

h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado (para ítem 4).

j) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete. (Para ítem 1 y 4).

Finalmente, el requisito establecido en el literal i) "Estructura de costos" se mantiene, toda vez que resulta necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprende la oferta, por ejemplo: la prima y/o la tasa porcentual bruta, según corresponda, es por ello que el literal j) señala que la Estructura de costos es para todos los ítems.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta: Nro. 245**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a los documentos requeridos en el Numeral 2.2.1.1., se solicita al Comité se sirvan aclarar si bastará la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3) no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III. Además, se solicita precisar si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de alguna documentación adicional.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Basta con la presentación del Anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia.

Se precisa que no será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de alguna documentación adicional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta:** Nro. 246

**Consulta/Observación:**

"TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se solicita al Comité se sirva proporcionar los Términos de Referencia, así como las Bases Integradas en formato Word con el fin de que los postores participantes tengan una mayor claridad y facilidad para elaborar sus ofertas, y ,en caso de ser adjudicado con la Buena Pro, el postor ganador pueda emitir las Pólizas de Seguros de acuerdo a los TDR. Debemos precisar que los slips cargados en las basea iniciales, son ilegibles por lo que es indispensable contar con estos archivos en formato word."

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** .      **Literal:** .      **Página:** .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, y en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que se proporcionará los Términos de Referencia y el Slip Técnico en formato Word, se adjuntarán a las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta:** Nro. 247

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité se informe a los postores si para este proceso de selección la entidad cuenta con asesor/corredor de seguros y, en caso sea afirmativa esta respuesta, nos indiquen el nombre de su asesor/corredor de seguros. Asimismo, les solicitamos nos informen si dicho asesor/corredor de seguro es funcionario público.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

El nombre del corredor de Seguros es Mario Raúl Rivera Bravo Corredores de Seguros S.A.C con código SBS J-0799.

Es preciso señalar que el corredor de seguros no es funcionario público.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta: Nro. 248**

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos al Comité nos informen si está autorizado por la Entidad para recoger las pólizas, endosos y demás documentos.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

La carta de nombramiento no faculta expresamente al Corredor de seguros a recibir o recabar la documentación que sea emitida por la compañía de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta: Nro. 249**

**Consulta/Observación:**

"De la revisión de las bases notamos que en presente proceso de selección no se establece un porcentaje o monto fijo de comisión a favor de su asesor/corredor de seguros. Bajo el principio de transparencia y trato justo e igualitario, les solicitamos nos indique el porcentaje o monto fijo que debemos considerar los postores en nuestra oferta, cabe mencionar que, en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Rimac Seguros pagará como máximo los porcentajes de comisión por ramo de acuerdo a su política vigente condicionado a la suscripción de la Declaración Jurada Anticorrupción, que adjuntamos; y a éste será el corredor al que pagaremos la comisión correspondiente:

**DECLARACIÓN JURADA ANTICORRUPCION**

Por intermedio de la presente yo, \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, en mi condición de representante legal con facultades suficientes de \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_ y código SBS N° \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento que ninguno de nuestros socios, accionistas y principales funcionarios que laboran o prestan servicios a nuestra empresa:

I. Han sido sentenciados y/o procesados por los delitos de lavado de activos, soborno, minería ilegal, crimen organizado, tráfico de influencias, colusión, u otros delitos de corrupción.

II. Se encuentran investigados por el presunto delito de lavado de activos;

Asimismo, declaro que:

I. Nos comprometemos a cumplir con los principios contenidos en la Política Anticorrupción y Código de Conducta de Rimac Seguros y Reaseguros a la cual he tenido acceso a través del portal web [https://www.rimac.com.pe/uploads/Politica\\_Anticorrupcion\\_Rimac.pdf](https://www.rimac.com.pe/uploads/Politica_Anticorrupcion_Rimac.pdf)

II. Las comisiones que percibo de Rimac Seguros y Reaseguros, corresponden única y exclusivamente a la contraprestación por el soporte operativo brindado en el marco del proceso de selección que origina la suscripción de la presente declaración jurada.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (Firma, sello, cargo)

San Isidro, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_"

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 "Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece "la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro. (...)", lo cual concuerda con el artículo 22 del Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros, aprobado mediante Resolución SBS N°3199-2013, que establece: "Los corredores de seguros deberán brindar información al contratante y/o asegurado, respecto del importe que la empresa le pagará por concepto de agenciamiento por la intermediación efectuada en caso de celebrarse el contrato (...)".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta:** Nro. 250

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Rimac Seguros, dentro de los alcances del art. 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión según el acuerdo vigente que mantengamos o que negociemos con tal corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 "Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece "la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro. (...)", lo cual concuerda con el artículo 22 del Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros, aprobado mediante Resolución SBS N°3199-2013, que establece: "Los corredores de seguros deberán brindar información al contratante y/o asegurado, respecto del importe que la empresa le pagará por concepto de agenciamiento por la intermediación efectuada en caso de celebrarse el contrato (...)".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta: Nro. 251**

**Consulta/Observación:**

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión a favor de su asesor/corredor de seguros, se solicita al Comité de Selección se sirva precisar y confirmar que está comisión se pagará únicamente al asesor/corredor nombrado en bases y/o absolución de consultas. En ese sentido, si en caso se diera un cambio de asesor/corredor después de la licitación, se mantendrá el pago de comisión sólo al asesor/corredor nombrado en bases y/o absolución de consultas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Se precisa que la comisión por agenciamiento no ha sido acordada con el Corredor de Seguros. Asimismo, esta comisión por la administración del Programa Integral de Seguros a contratar por la Entidad, no deberá ser considerada dentro de la Estructura de costos.

Por consiguiente no existe un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 "Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece "la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro. (...)", lo cual concuerda con el artículo 22 del Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros, aprobado mediante Resolución SBS N°3199-2013, que establece: "Los corredores de seguros deberán brindar información al contratante y/o asegurado, respecto del importe que la empresa le pagará por concepto de agenciamiento por la intermediación efectuada en caso de celebrarse el contrato (...)".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta:** Nro. 252

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de comisión al bróker de seguro designado será la política de pago de comisiones del postor adjudicado.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 "Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece "la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro. (...)", lo cual concuerda con el artículo 22 del Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros, aprobado mediante Resolución SBS N°3199-2013, que establece: "Los corredores de seguros deberán brindar información al contratante y/o asegurado, respecto del importe que la empresa le pagará por concepto de agenciamiento por la intermediación efectuada en caso de celebrarse el contrato (...)".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta:** Nro. 253

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección confirmar la fecha de inicio de la vigencia del seguro, así como confirmar si actualmente se encuentra en un contrato complementario vigente y la fecha de vencimiento del mismo o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se comunica que la vigencia de los seguros es como sigue: Patrimoniales vigente hasta 11-02-2024. Se encuentra bajo contrato primigenio.

Por lo tanto, el nuevo contrato iniciaría a las 12:00 horas del día 11/02/2024.

Asimismo, en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se informa que la vigencia de los seguros es la siguiente: Patrimoniales vigente hasta 10-02-2024, Seguros Personales: Vida Ley, Accidentes Personales por Viaje y SCTR Pensión tienen vigencia hasta el 12-02-2024 y SCTR Salud tiene vigencia hasta el 12-04-2024. Todos se encuentran bajo contrato primigenio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta:** Nro. 254

**Consulta/Observación:**

"PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se solicita al Comité de Selección se sirva aclarar y precisar que las vigencias de las coberturas de las pólizas de Seguros Patrimoniales inician y culminan a las 12:00 horas del primer y último día del periodo de vigencia respectivamente; así como precisar que las vigencias de las coberturas de las Pólizas de Seguros Personales inician y culminan a las 00:00 horas del primer y último día del periodo de vigencia respectivamente."

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se precisa, que en la póliza de seguros patrimoniales el plazo de ejecución del servicio será de 365 días calendario, que se inicia a partir de las 12:00 horas del primer día de vigencia señalado en el contrato y culmina a las 12:00 horas del último día del periodo de vigencia.

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se precisa en el numeral 7 "LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO", el plazo de ejecución del servicio sera de 365 días calendario, que inicia a partir de las 12:00 horas de la fecha señalada en el contrato y culmina a las 12:00 horas del ultimo días de su vigencia.

Cabe señalar que el plazo de ejecución y la vigencia de la cobertura se encuentra establecida en las bases administrativas de los términos de referencia de personales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta: Nro. 255**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección confirmar la fecha de inicio de la vigencia del seguro, así como confirmar si actualmente se encuentra en un contrato complementario vigente y la fecha de vencimiento del mismo o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se comunica que la vigencia de los seguros es como sigue: Patrimoniales vigente hasta 11-02-2024. Se encuentra bajo contrato primigenio.

Por lo tanto, el nuevo contrato iniciaría a las 12:00 horas del día 11/02/2024.

Asimismo, en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se informa que la vigencia de los seguros es la siguiente: Patrimoniales vigente hasta 10-02-2024, Seguros Personales: Vida Ley, Accidentes Personales por Viaje y SCTR Pensión tienen vigencia hasta el 12-02-2024 y SCTR Salud tiene vigencia hasta el 12-04-2024. Todos se encuentran bajo contrato primigenio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta:** Nro. 256

**Consulta/Observación:**

Considerando que el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas, que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas, y que al amparo de los principios de Eficiencia y eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité se permita la emisión de las Pólizas Electrónicas para el Programa de Seguros al que se refiere el presente proceso de selección, las cuales serán remitidas al correo electrónico que autorice el Comité al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, y en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se señala que sí se permitirá la emisión de las pólizas electrónicas o digitales, para lo cual deberán ser presentadas por mesa de partes virtual de la entidad, a través del link <https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual/>. También se podrá presentar a través de la mesa de partes de la Entidad, sito en Jr. Camilo Carrillo 114 - Jesús María - Lima.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta: Nro. 257**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente -facturas electrónicas- que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria y que las mismas sean remitidas a través de su mesa de partes virtual o al correo electrónico indicado por la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se señala que sí se permitirá la emisión electrónica de los documentos tributarios, los mismos que podrán ser presentados por mesa de partes virtual de la entidad, a través del link <https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual/>. También se podrá presentar a través de la mesa de partes de la Entidad, sito en Jr. Camilo Carrillo 114 - Jesús María - Lima.

Asimismo, en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se debe considerar la emisión de los documentos tributarios, los mismos que podrán ser presentadas por mesa de partes virtual de la entidad, a través del link <https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual/>. También se podrá presentar a través de la mesa de partes de la Entidad, sito en Jr. Camilo Carrillo 114 - Jesús María - Lima.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta: Nro. 258**

**Consulta/Observación:**

Considerando el principio de publicidad y el de transparencia previstos en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones, se solicita al Comité se incluya en las bases que cualquier modificación al contrato (Adicional, ampliación, reducción u otros) deberá materializarse mediante la suscripción de una adenda, la cual, a diferencia de la resolución, incluye datos como: fecha de inicio de la modificación, importe real de la misma y los datos de la garantía.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

De conformidad con el numeral 34.2 del artículo 34 de la Ley de Contrataciones del Estado "El contrato puede ser modificado en los siguientes supuestos: i) ejecución de prestaciones adicionales, ii) reducción de prestaciones, iii) autorización de ampliaciones de plazo, y (iv) otros contemplados en la Ley y el reglamento."

Al respecto, para los casos de ejecución de prestaciones adicionales, reducción de prestaciones y autorización de ampliaciones de plazo, no es necesario suscribir adendas, basta con la notificación del documento que aprueba el adicional, la reducción y/o ampliación de plazo.

Por otro lado, en relación a "las otras modificaciones contempladas en el numeral 34.10 de la artículo 34 de la Ley", la entidad autoriza a través de documento, conforme a lo establecido en el numeral 160.1 del Artículo 160. Modificaciones al contrato del Reglamento de la Ley de contrataciones, el cual señala que "Las modificaciones previstas en el numeral 34.10 del artículo 34 de la Ley, cumplen con los siguientes requisitos y formalidades, entre ellas:

- (...)  
c) La suscripción de la adenda y su registro en el SEACE, conforme a lo establecido por el OSCE.

Por lo expuesto, sólo corresponde la suscripción de adendas para los casos de las otras modificaciones al contrato contemplados en la ley y el reglamento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta:** Nro. 259

**Consulta/Observación:**

Considerando que la entidad debe autorizar la prestación adicional mediante la emisión de una Resolución y que debe formalizar la modificación del contrato mediante la suscripción de la adenda respectiva, les informamos que, dentro de los alcances del artículo 34° de la Ley y 158° del Reglamento, la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional y/o reducción solicitada será la misma de la Resolución que autoriza la contratación de la prestación adicional y/o reducción, por lo cual resulta indispensable la remisión de la acotada Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y a su vez servirá para considerar el inicio de vigencia de la cobertura automática o la baja del bien según corresponda.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

En la aprobación de una prestación adicional y/o reducción, la normativa de contrataciones del estado no ha establecido la necesidad de suscribir una adenda.

Por otro lado, la Entidad notifica la carta adjuntando la Resolución oportunamente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta:** Nro. 260

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en las bases será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores. Asimismo, se solicita al Comité de Selección adicionar el desagregado de costos por ramo con la finalidad de utilizar, previo documento de conformidad de servicio, el contrato como experiencia para las empresas aseguradoras.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Se precisa que la Entidad empleará la proforma del contrato para la elaboración del contrato definitivo considerando la información contenida en las bases integradas y los datos resultantes del presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta:** Nro. 261

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité se incluya en las bases que el plazo para la emisión de las pólizas o los endosos empezará a correr desde la entrega completa de la información requerida para la emisión de los mismos. Esta información deberá ser remitida en Word o Excel a la Aseguradora ganadora.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, y en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que el plazo para la emisión de las pólizas o los endosos empezará a correr desde la entrega completa de la información requerida para la emisión de los mismos. La información será remitida en Word o Excel a la Aseguradora ganadora.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta:** Nro. 262

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos a Comité de Selección se sirva precisar si para la presentación de propuestas, la presentación de propuestas será uno por cada ítem al que se participa. Se realiza esta consulta considerando que un postor podrá presentarse alternativamente a un ítem o a otro indistintamente.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Se precisa que la presentación de ofertas será para cada ítem al que participa.

Por otro lado, para el caso de los ítems 1, 2 y 3, al tratarse del sistema de contratación por precios unitarios, el postor puede presentar el precio de su oferta económica en un solo documento, siempre que se distinga el monto ofertado por cada ítem, o documentos independientes en los ítems que se presente.

Para el caso del ítem 4, por tratarse de sistema de contratación a suma alzada, el postor deberá presentar su oferta económica en el formato establecido en las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta:** Nro. 263

**Consulta/Observación:**

"Se solicita al Comité se sirva proporcionar a los postores la Relación de Siniestros, en formato Excel, de los últimos 5 años por cada ramo de Seguro indicando lo siguiente:

- a) Fecha de Siniestro.
- b) Cobertura afectada.
- c) Breve relato del evento.
- d) Importe del daño antes del deducible.
- e) Estado (pagado o pendiente)"

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se brinda la siniestralidad del año 2017 a octubre 2023. Dicha información se adjunta en los Anexos Nros. 3, 4, 5 y 6.

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

Este Comité anexa la siniestralidad del año 2017 a octubre 2023 en los Anexos N° 1, 2,3, 4, 5 y 6.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta:** Nro. 264

**Consulta/Observación:**

"El artículo 16.2 de la Ley de Contrataciones establece: ""Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternatively pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria"". Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad. En ese sentido, el mercado asegurador internacional, quienes tienen incidencia directa en el mercado peruano de seguros, se encuentran estableciendo en sus pólizas de seguros Condiciones Especiales de Cláusula de Exclusión para Riesgos Cibernéticos y datos, por tratarse de un ramo que se asegura de manera independiente, Cláusula de Exclusión de Enfermedades Transmisibles y Cláusula de exclusión de Coronavirus por tratarse en este caso de un seguro patrimonial y no de personas.

Por lo expuesto y bajo el amparo de lo establecido en el artículo 29.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones que establece: ¿Al definir el requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos¿, solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente procedimiento de selección las Cláusulas de: Exclusión para Riesgos Cibernéticos y Datos, y Cláusula de Exclusión de Enfermedades Transmisibles para las pólizas de Multiriesgo, 3D "

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** .      **Literal:** .      **Página:** .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se señala que de acuerdo con los literales f) y g) del numeral 12.1 "Todas las secciones" del Slip Técnico Póliza de Seguro Multiriesgo, se establece lo siguiente: "f) Exclusión de enfermedades transmisibles /pandemias/Coronavirus g) Exclusión de Riesgo Cibernético". Asimismo, en el Slip técnico de la póliza Deshonestidad 3D, en el numeral 7 "Cláusulas adicionales", se establece lo siguiente: - Exclusión de enfermedades transmisibles /pandemias/Coronavirus - Exclusión de Riesgo Cibernético". También en el numeral 5. Cláusulas Adicionales del Slip Técnico Póliza de Vehículos, se establece lo siguiente: (...)- Exclusión de enfermedades transmisibles /pandemias/Coronavirus - Exclusión de Riesgo Cibernético.

Es necesario resaltar, que las cláusulas que se indican en la consulta no aplican para los seguros personales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta:** Nro. 265

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos confirmar si los deducibles incluyen IGV.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, y en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se señala que los deducibles incluyen IGV.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta:** Nro. 266

**Consulta/Observación:**

Se solicita precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Se precisa que para los ramos de los seguros de multiriesgo y deshonestidad - 3D, aplica la cláusula de nombramiento de ajustadores, tal como se señala en los respectivos slips técnicos, y será de acuerdo a la Ley N°29946 "Ley del contrato de seguro".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta: Nro. 267**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité se sirva precisar que para la cobertura automática para nuevas adquisiciones se contempla desde la emisión de Resolución Directoral correspondiente, previa cotización de la Compañía de Seguros, teniendo en cuenta lo indicado en la Ley de Contrataciones con el Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se señala que se mantiene lo estipulado las bases del proceso de selección, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicho condición actualmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta: Nro. 268**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que al amparo de lo dispuesto en la Resolución SBSN° 809-2019 Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, se incluya dentro del procedimiento contractual la solicitud de remisión o requerimiento de información realizada por la aseguradora al corredor o bróker de seguros designado por la entidad, y que de igual forma se entienda por cumplido el plazo con la entrega de las pólizas al corredor o bróker de seguros designado por la entidad, situación que deberá ser considerada por la entidad antes de iniciar un procedimiento de aplicación de penalidades.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

La carta de nombramiento no faculta expresamente al Corredor de seguros a recibir o recabar la documentación que sea emitida por la compañía de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta: Nro. 269**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que al amparo de lo dispuesto en la Resolución SBSN° 809-2019 Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, se incluya dentro del procedimiento contractual la solicitud de remisión o requerimiento de información realizada por la aseguradora al corredor o bróker de seguros designado por la entidad, y que de igual forma se entienda por cumplido el plazo con la entrega de las pólizas al corredor o bróker de seguros designado por la entidad, situación que deberá ser considerada por la entidad antes de iniciar un procedimiento de aplicación de penalidades.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

La carta de nombramiento no faculta expresamente al Corredor de seguros a recibir o recabar la documentación que sea emitida por la compañía de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta: Nro. 270**

**Consulta/Observación:**

Se sirva precisar el Comité Especial si los proveedores elegidos por la Entidad, en los casos que la indemnización del siniestro sea bajo la modalidad de reposición y/o reparación del bien, o en general cualquier modalidad similar de atención del siniestro, deberán contar con su Registro Nacional de Proveedores para la prestación de servicios, suministro de bienes o ejecutor de obras, no encontrarse suspendidos del mismo cual fuese la razón de ello, y además que su entidad confirmará que ha comprobado que los proveedores elegidos, ni sus representantes ni accionistas en caso de ser persona jurídica no cuentan ninguna investigación en curso ni han sido sancionados por lavado de activos.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se precisa que los proveedores elegidos por la Entidad, para casos que la indemnización del siniestro sea bajo la modalidad de reposición y/o reparación del bien, o en general cualquier modalidad similar de atención del siniestro, deberán contar con su Registro Nacional de Proveedores para la prestación de servicios, suministro de bienes o ejecutor de obras, no encontrarse suspendidos del mismo cual fuese la razón de ello, y además que su entidad confirmará que ha comprobado que los proveedores elegidos, ni sus representantes ni accionistas en caso de ser persona jurídica no cuentan ninguna investigación en curso ni han sido sancionados por lavado de activos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta:** Nro. 271

**Consulta/Observación:**

"Agradecemos al comité adjuntar los textos de aplicación para la cláusulas especiales incluidas en el slip, de no adjuntarlos, aplicarán el condicionado general de Rimac y del reasegurador de la cuenta.  
"

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, y en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro, podrá anexar sus cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS siempre y cuando estos no se contrapongan con las coberturas y cláusulas solicitadas en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta:** Nro. 272

**Consulta/Observación:**

"FORMA DE PAGO

Solicitamos al Comité de Selección confirmar a los postores que la Entidad cuenta con la partida presupuestaria que les permita cumplir con el pago del servicio derivado del presente proceso al postor adjudicado y conforme lo establece el cronograma consignado en el proceso y en el respectivo contrato."

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

De conformidad con el artículo 19 de la Ley de Contrataciones del Estado "Es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público".

En relación a los plazos consignados, éstos se ajustarán a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta: Nro. 273**

**Consulta/Observación:**

Mult:

- 1) Se solicita al Comité se sirva proporcionar el formato DUBAI en excel, debidamente llenado, tomando todos los campos ahí descritos y que forman parte del requerimiento de la SBS al momento de suscribir una Póliza Multiriesgo. (SBS N° 1305)
- 2) Se solicita al Comité precisar que los deducibles se aplicarán para todo y cada evento.
- 3) Solicitamos al comité se sirva adjuntar la relación de maquinaria TREC actualizado cubierto bajo la póliza Multiriesgo en formato Excel.
- 4) Solicitamos al comité se sirva adjunta la relación valorizada de maquinaria cubierta bajo el sublímite de rotura de maquinaria en formato Excel.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se remite lo siguiente:

- 1.- Formato DUBAI, conforme lo exige la SBS. Dicha información se adjunta en el Anexo 1.
- 2.- Relación valorizada de maquinaria cubierta bajo el sublímite de rotura de maquinaria en formato Excel.

Asimismo, se precisa que los deducibles se aplicarán para todo y cada evento, según consta en el numeral 10 del Slip Técnico.

La Entidad no cuenta con maquinaria TREC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta:** Nro. 274

**Consulta/Observación:**

Mult.

- 1) Se solicita al Comité se informe a los postores si la entidad cuenta con bienes en locales de terceros y los valores de los mismos, así como los montos asegurados por cada local.
- 2) Les agradeceremos se sirvan proporcionarnos la relación valorizada de EQUIPOS ELECTRÓNICOS en archivo Excel.
- 3) Solicitamos al Comité se sirva indicar si los locales de la Entidad cuentan con certificado de Defensa Civil."
- 4) Solicitamos al Comité se sirva enviar un informe de inspección actualizado de los locales declarados con los que cuenta la entidad.
- 5) Precisar que los sublímites forman parte de la cobertura principal y no son en adición.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** .      **Literal:** .      **Página:** .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica lo siguiente:

- 1.- La Entidad cuenta con bienes en locales alquilados y los valores, así como los montos asegurados por cada local, se indican en el formato DUBAI (Anexo 1).
- 2.- Se remite la relación de equipos electrónicos en formato Excel (Anexo 8).
- 3.- Los locales de la Entidad no cuentan con certificado de Defensa Civil, por encontrarse el trámite en proceso.
- 4) Se remite el informe de inspección actualizado del local de la sede Central.
- 5) Se precisa que los sublímites forman parte de la cobertura principal y no son en adición.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta:** Nro. 275

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

- 1) Solicitamos precisar que el aviso de siniestros es de máximo 30 días.
- 2) Agradeceremos precisar que "Errores y omisiones" aplica solo para incendio.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se precisa que el aviso de siniestros es de máximo 30 días, tal como lo indica la condición especial 13.16 del slip técnico.

Asimismo, se precisa que errores y omisiones aplica solo para incendio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta:** Nro. 276

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

Considerando que la cobertura de Riesgos Políticos es 100% facultativa y que se trabaja de manera independiente de cara al reaseguro, y además que el límite para esta cobertura es en agregado, favor confirmar que los sublímites aplicables a riesgos políticos también son en agregado anual.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que los sublímites aplicables a riesgos políticos, son en agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta:** Nro. 277

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

1. Considerando que la cobertura de Riesgos Políticos es 100% facultativa y que se trabaja de manera independiente de cara al reaseguro, y además que el límite para esta cobertura es en agregado, favor confirmar que los sublímites aplicables a riesgos políticos también son en agregado anual.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que los sublímites aplicables a riesgos políticos, son en agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta: Nro. 278**

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

1. Considerando que la cobertura de Riesgos Políticos es 100% facultativa y que se trabaja de manera independiente de cara al reaseguro, y además que el límite para esta cobertura es en agregado, favor confirmar que los sublímites aplicables a riesgos políticos también son en agregado anual.

2. Considerando que la cobertura de Riesgos Políticos es 100% facultativa y que se trabaja de manera independiente de cara al reaseguro, agradeceremos excluir la cláusula de 50% de adelanto de siniestro ya que no es aceptada por el mercado internacional.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que los sublímites aplicables a riesgos políticos, son en agregado anual.

Asimismo, se señala que se mantiene lo estipulado en las bases del proceso tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta:** Nro. 279

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

- 1) Confirmar que el sublímite y cobertura de Riesgos Políticos tales como Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo se rige en su integridad bajo el condicionado LMA3092.
- 2) Confirmar que se excluye en su integridad la cobertura de lucro cesante y lucro cesante contingente.
- 3) Confirmar que durante los últimos 5 años no ha habido siniestros ocurrido y/o conocidos que hayan afectado a la cobertura de Riesgos Políticos tales como Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo.
- 4) Proporcionar la siniestralidad de la cuenta de los últimos 5 años

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** .      **Literal:** .      **Página:** .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma lo siguiente:

- 1.- Que el sublímite y cobertura de Riesgos Políticos tales como Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo se rige en su integridad bajo el condicionado LMA3092.
- 2.- Que se excluye en su integridad la cobertura de lucro cesante y lucro cesante contingente.
- 3.- Que durante los últimos 5 años no han habido siniestros ocurrido y/o conocidos que hayan afectado a la cobertura de Riesgos Políticos tales como Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo.
- 4.- Que se brinda la siniestralidad del año 2017 a octubre 2023. Dicha información se adjunta en los Anexos Nros. 3, 4, 5 y 6.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:07:11

**Consulta: Nro. 280**

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:

- 1) Proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años de la cuenta
- 2) Confirmar que se excluye Lucro Cesante
- 3) Proporcionar un informe actualizado de las ubicaciones o las principales.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante:

- 1.- Se brinda la siniestralidad del año 2017 a octubre 2023. Dicha información se adjunta en los Anexos Nros. 3, 4, 5 y 6.
- 2.- Se confirma que se excluye lucro cesante.
- 3.- No se cuenta con informe de ubicaciones; sin embargo se remite el listado DUBAI.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 17/11/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 23:18:00

**Consulta: Nro. 281**

**Consulta/Observación:**

CORREDOR DE SEGUROS DESIGNADO.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

El nombre del corredor de Seguros es Mario Raúl Rivera Bravo Corredores de Seguros S.A.C con código SBS J-0799.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:18:00

**Consulta: Nro. 282**

**Consulta/Observación:**

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DEL CORREDOR.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 13**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

La carta de nombramiento no faculta expresamente al Corredor de seguros a recibir o recabar la documentación que sea emitida por la compañía de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:18:00

**Consulta:** Nro. 283

**Consulta/Observación:**

**COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS ¿ SEGUROS PATRIMONIALES:**

Atendiendo a lo señalado por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, relacionado a los Seguros Patrimoniales y que establece que, para los procedimientos que involucren la CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, la Entidad puede solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados; solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si, en la estructura de costos del valor estimado correspondiente a los seguros pertenecientes al ÍTEM 4: MULTIRIESGO, DESHONESTIDAD 3D Y VEHICULAR, convocados para el presente procedimiento de selección, se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 "Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece "la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro. (...)", lo cual concuerda con el artículo 22 del Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros, aprobado mediante Resolución SBS N°3199-2013, que establece: "Los corredores de seguros deberán brindar información al contratante y/o asegurado, respecto del importe que la empresa le pagará por concepto de agenciamiento por la intermediación efectuada en caso de celebrarse el contrato (...)".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:18:00

**Consulta:** Nro. 284

**Consulta/Observación:**

**SOBRE LA COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS ¿ SEGUROS PERSONALES:**

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, SOLO EN LOS CASOS DE CONTRATACIONES QUE INVOLUCREN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que en el presente procedimiento de selección se ha convocado la contratación SEGUROS PERSONALES, como lo constituyen los SEGUROS PERSONALES COMPRENDIDOS EN LOS ÍTEMS 1, 2 Y 3; solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, para la contratación de los mencionados seguros, la determinación de la comisión por agenciamiento será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, AL INVOLUCRAR LA PRESENTE CONTRATACIÓN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PERSONALES Y NO SEGUROS PATRIMONIALES.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      Página: 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 "Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece "la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro. (...)", lo cual concuerda con el artículo 22 del Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros, aprobado mediante Resolución SBS N°3199-2013, que establece: "Los corredores de seguros deberán brindar información al contratante y/o asegurado, respecto del importe que la empresa le pagará por concepto de agenciamiento por la intermediación efectuada en caso de celebrarse el contrato (...)".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:18:00

**Consulta: Nro. 285**

**Consulta/Observación:**

SOBRE EL PAGO DE COMISIONES:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 13**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Se confirma que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:18:00

**Consulta:** Nro. 286

**Consulta/Observación:**

**SOBRE LA FORMA DE PAGO DE COMISIONES:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      Página: 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 "Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece que "la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:18:00

**Consulta: Nro. 287**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar si el presente procedimiento es uno convocado según relación de ítems; en donde cada uno de los CUATRO (04) ítems convocados es un procedimiento menor dentro de uno mayor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Se confirma que el presente procedimiento de selección ha sido convocado por relación de ítems (4 ítems), por lo cual, los postores podrán presentarse indistintamente a uno, a dos, a tres o a los cuatro (04) ítems convocados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:18:00

**Consulta: Nro. 288**

**Consulta/Observación:**

De confirmarse que el presente Procedimiento de Selección es uno según relación de ítems. ¿Los postores podrán presentarse indistintamente a uno o a los CUATRO (04) ítems convocados?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 13**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

El postor puede presentarse a uno, dos, tres o a los cuatro ítems.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:18:00

**Consulta:** Nro. 289

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos a Comité de Selección se sirva precisar si, para la presentación de ofertas, la presentación de las propuestas será uno por cada ítem al que se participa. Se realiza esta consulta considerando que un postor podrá presentarse alternativamente a un ítem o a otro indistintamente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página:** 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Se precisa que la presentación de ofertas será para cada ítem al que participa.

Por otro lado, es preciso indicar que, para el caso de los ítems 1, 2 y 3, al tratarse del sistema de contratación por precios unitarios, el postor puede presentar el precio de su oferta económica en un solo documento, siempre que se distinga el monto ofertado por cada ítem, o, a través de documentos independientes en los ítems que se presente. Deberá emplear el formato establecido en las bases.

Para el caso del ítem 4, por tratarse de sistema de contratación a suma alzada, el postor deberá presentar su oferta económica en el formato establecido en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:18:00

**Consulta:** Nro. 290

**Consulta/Observación:**

CONDICIONADO GENERAL Y CLÁUSULAS:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la Buena Pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, y en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro, podrá anexar sus cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS siempre y cuando estos no se contrapongan con las coberturas y cláusulas solicitadas en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:18:00

**Consulta:** Nro. 291

**Consulta/Observación:**

**SINIESTRALIDAD DETALLADA:**

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se brinda la siniestralidad del año 2017 a octubre 2023. Dicha información se adjunta en los Anexos Nros. 3, 4, 5 y 6.

Asimismo, en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se anexa la siniestralidad de octubre 2021 a octubre 2023.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:18:00

**Consulta:** Nro. 292

**Consulta/Observación:**

**HORARIO DE ATENCIÓN MESA PARTES ENTIDAD:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

La dirección de la mesa de partes de la Entidad es en el Jr. Camilo Carrillo N°114, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, el horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 horas.

La dirección electrónica de la mesa de partes virtual es <https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual/>

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:18:00

**Consulta: Nro. 293**

**Consulta/Observación:**

**DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** d)      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Basta con la presentación del Anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia.

Por otro lado, se aclara que no se ha solicitado documentos adicionales para ser adjuntados al referido Anexo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:18:00

**Consulta:** Nro. 294

**Consulta/Observación:**

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: no      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Se confirma que el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción con Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Mediante "Aviso: Uso de la firma digital" de fecha 21.03.2023, la Dirección del SEACE, informó que "el uso de la firma digital está regulado en la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°052-2008-PCM; a través del cual se otorgó a la firma digital la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita, siempre y cuando haya sido generada dentro de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:18:00

**Consulta:** Nro. 295

**Consulta/Observación:**

**FORMA DE PAGO:**

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que los términos de referencia, tanto las coberturas como las sumas aseguradas del ÍTEM 4: SEGUROS PATRIMONIALES; ASÍ COMO LOS SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES, se encuentran establecidas en Dólares Americanos; sin embargo, las Bases establecen que la presentación de la oferta económica, así como el pago de la contraprestación se verificará en moneda nacional.

Esta disposición puede ofrecer problemas a las aseguradoras cuyos sistemas de facturación se encuentren automatizados y/o determinados por la moneda de las coberturas o sumas aseguradas; de tal forma que la prima resultante en la factura electrónica que se emita, sea en la misma moneda que las nombradas, que en el presente caso sería en dólares americanos

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en Dólares Americanos y que el pago de estas facturas, que se verificará en soles, aplicando el tipo de cambio venta publicado por la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** no      **Página:** 19  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se precisa que, el tipo de cambio a utilizar será el indicado por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP un día antes de la fecha de la presentación de la oferta, tal como se ha establecido en el numeral 7 "Forma de Pago de los términos de referencia".

Asimismo, en atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se informa que el tipo de cambio a utilizar será el indicado por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP un día antes de la fecha de la presentación de la oferta, tal como se ha establecido en el numeral 8 "Forma de Pago de los términos de referencia".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:18:00

**Consulta: Nro. 296**

**Consulta/Observación:**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA.- (PARA LAS PÓLIZAS PATRIMONIALES)**

Debido a la pandemia que afectó el mercado asegurador a nivel mundial, originó que en las pólizas de seguros se establezcan Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (NMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391), que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente procedimiento de selección, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (NMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se señala que de acuerdo con los literales f) y g) del numeral 12.1 "TODAS LAS SECCIONES" del Slip Técnico Poliza de Seguro Multiriesgo, se establece lo siguiente: "f) Exclusión de enfermedades transmisibles /pandemias/Coronavirus g) Exclusión de Riesgo Cibernético". Asimismo, en el Slip técnico de la póliza Deshonestidad 3D, en el numeral 7 "Clausulas adicionales", se establece lo siguiente: - Exclusión de enfermedades transmisibles /pandemias/Coronavirus - Exclusión de Riesgo Cibernético". De otro lado, se incluirá en el Numeral 5. CLAUSULAS ADICIONALES del Slip técnico de la póliza de Vehiculos lo siguiente: (...) - Exclusión de enfermedades transmisibles /pandemias/Coronavirus - Exclusión de Riesgo Cibernético Asimismo, las clausulas que se indican en la consulta no aplican para los seguros personales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna-

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:18:00

**Consulta:** Nro. 297

**Consulta/Observación:**

TÉRMINOS DE REFERENCIA ITEMS 1, 2 Y 3 ¿ LUGAR Y PLAZO DE SERVICIO

En lo relativo a la ENTREGA de las pólizas de seguros, atendiendo a lo establecido por el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, que autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas y a la Resolución N° 3201-2013 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas y, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección permita la emisión y entrega de las Pólizas en formato electrónico para el presente Procedimiento Selección.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la emisión y entrega de Pólizas para el Servicio de Seguros solicitado pueda ser efectuado de manera electrónica; remitiéndose dichas pólizas al correo electrónico que sea indicado por la Entidad y cuya recepción sea confirmada por la Entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 7      **Página:** 2

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante se confirma que la emisión y entrega de Pólizas para el Servicio de Seguros solicitado pueda ser efectuado de manera electrónica; remitiéndose dichas pólizas al correo electrónico que será indicado por la Entidad y cuya recepción será confirmada por la Entidad por el mismo medio electrónico, teniendo en cuenta el plazo establecido en el numeral 7 "Lugar y Plazo del Servicio".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:18:00

**Observación: Nro. 298**

**Consulta/Observación:**

TÉRMINOS DE REFERENCIA SEGUROS PATRIMONIALES ¿ ALCANCES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR:  
Observamos el séptimo acápite del Detalle de los siniestros en el extremo que requiere, en el Reporte de Siniestralidad, el desglose del Nombre de la Persona Afectada.

Ello no observa lo establecido por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, que considera como DATOS SENSIBLES ¿ aquellos datos personales constituidos por los datos biométricos que por sí mismos pueden identificar al titular; datos referidos al origen racial y étnico; ingresos económicos; opiniones políticas, religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical; e información relacionada a la salud o a la vida sexual¿. Por lo que el desglose del nombre del paciente es reservado y no puede ser entregado al empleador.

Para el desglose de esta información , la norma establece para dicha información, entre otros, el Principio de Consentimiento, el mismo que debe ser PREVIO, LIBRE, EXPRESO E INFORMADO Y POR ESCRITO.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva retirar del Reporte de Siniestralidad lo relativo a la entrega de información del nombre del beneficiario del seguro por ser información sensible y protegida por Ley.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 3  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

Se acoge la observación y se retirará del numeral 5.1 de los Términos de Referencia, rubro "Detalle de los siniestros, indicando como mínimo", lo siguiente: Nombre de la persona afectada (cuando corresponda).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El texto quedará redactado de la siguiente manera:

5.1. Actividades. - Durante la ejecución contractual, el Contratista, se compromete a realizar lo siguiente:

(¿)

\* Detalle de los siniestros, indicando como mínimo:

- \_ N° de Póliza
- \_ Ramo
- \_ Fecha de siniestro
- \_ N° de siniestro
- \_ Causa
- \_ Placa de rodaje para casos de póliza de vehículos
- \_ Montos en reserva y/o montos pagados
- \_ Estado de siniestro
- \_ Importe del deducible pagado o pendiente de pago.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:18:00

**Consulta:** Nro. 299

**Consulta/Observación:**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA SEGUROS PATRIMONIALES ¿ PRODUCTOS O ENTREGABLES:**

En lo relativo a la ENTREGA de las pólizas de seguros, atendiendo a lo establecido por el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, que autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas y a la Resolución N° 3201-2013 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas y, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección permita la emisión y entrega de las Pólizas en formato electrónico para el presente Procedimiento Selección.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la emisión y entrega de Pólizas para el Servicio de Seguros solicitado pueda ser efectuado de manera electrónica; remitiéndose dichas pólizas al correo electrónico que sea indicado por la Entidad y cuya recepción sea confirmada por la Entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 5.2      **Página:** 2

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que se admitirá la emisión y entrega de la Pólizas Electrónicas, así como de los endosos y/o modificaciones que se podrían originar durante su vigencia para el Servicio de Seguros: Patrimoniales (Seguro de Deshonestidad - 3D, Seguro Multiriesgo y Seguro Vehicular) y Personales (Seguro de Accidentes Personales Funcionarios, Accidentes Personales Viajes y Seguro Vida Ley) al que se refiere el presente procedimiento de Selección, remitiéndose dichas pólizas a la dirección electrónica otorgada al ganador de la buena pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:18:00

**Observación: Nro. 300**

**Consulta/Observación:**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA SEGUROS PATRIMONIALES ¿ OTRAS PENALIDADES:**

Observamos la tabla denominada ¿Otras Penalidades¿ establecida en la página 3 de los Términos de Referencia de Seguros Patrimoniales; la misma QUE SE APLICA POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS, CONDICIONADOS Y ENDOSOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA; ES DECIR POR RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y POR ELLO, LA PENALIDAD APLICABLE ES LA ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 162 DEL REGLAMENTO.

LA TABLA ESTABLECIDA DENOMINADA ¿OTRAS PENALIDADES¿ CONSTITUYE UNA DOBLE PENALIDAD QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PRETENDE IMPONER EN ADICIÓN A LA PENALIDAD ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 162 DEL REGLAMENTO de la Ley de Contrataciones del Estado. El comité de selección pretende aplicar al contratista doble penalidad por el retraso injustificado en la ejecución de obligaciones. Ello no se condice en lo absoluto con las normas de contrataciones, ni con el Art. 230º de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

En primer lugar, el Art. 163 del Reglamento señala que en las Bases se podrán establecer penalidades distintas a la mencionada en el artículo 162 del Reglamento, siempre y cuando sean objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria, deben incluir los supuestos de aplicación de penalidad, DISTINTAS AL RETRASO O MORA, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar.

En parte alguna de la norma se señala que las penalidades pueden ser establecidas en ADICIÓN A LA PENALIDAD contemplada en el Art. 162; sino que DEBEN APLICARSE PENALIDADES DIFERENTES A LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL ART. 162º.

El artículo mencionado, señala que LAS PENALIDADES A SER ESTABLECIDAS DEBEN SER DIFERENTES Y CALCULARSE EN FORMA INDEPENDIENTE A LA PENALIDAD POR RETRASO O MORA; es decir, la nueva penalidad debe ser diferente e independiente a la penalidad establecida por el Art. 162º. NO PUEDEN APLICARSE DOS PENALIDADES POR UN MISMO HECHO; EN ESTE CASO POR EL INCUMPLIMIENTO O MORA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La aplicación de penalidades no puede ser en forma sucesiva, concurrente ni simultánea; ello constituiría una forma de abuso de derecho que la norma no protege ni ampara.

Debemos señalar que el Art. 230º Numeral 10 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, señala claramente lo siguiente:

Artículo 230.- Principios de la potestad sancionadora administrativa

(¿)

10. Non bis in idem.- No se podrá imponer sucesiva o simultáneamente una pena y una sanción administrativa por el mismo hecho en los casos que se aprecie la identidad del sujeto, hecho y fundamento.

En atención a lo expuesto y conforme a lo establecido por los Arts. 162 y 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Numeral 10 del Art. 230º de la Ley de Procedimiento Administrativo General; los mismos que no permiten la aplicación en forma sucesiva, concurrente ni simultánea de penalidades; solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y excluya de las Bases la denominada OTRAS PENALIDADES establecida en el Numeral 14 de los Términos de Referencia, por cuanto EL MISMO ES POR INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y SERÍA APLICADO EN ADICIÓN A LAS PENALIDADES establecidas en las normas de contrataciones del Estado, constituyendo esto una imposición de una doble penalidad por un mismo hecho.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retire de las Bases el cuadro denominado ¿Otras Penalidades¿ observada

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 Página: 3

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

No se acoge la observación, por el siguiente sustento:

El artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece la aplicación de penalidades por mora en caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación por parte del contratista.

En este sentido, la ejecución de la prestación del servicio, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6 "Lugar y plazo de ejecución del servicio" es de 365 días calendario.

Por otro lado, el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece la aplicación de penalidades distintas a la penalidad por mora establecida en el artículo 162.

Por consiguiente, las OTRAS PENALIDADES del numeral 9 de los términos de referencia, está referida al siguiente supuesto: "No entregar las pólizas, condicionados y endosos, dentro del plazo establecido en los TDR", el cual que no corresponde al plazo de ejecución del servicio.

Cabe señalar que los documentos citados en el párrafo precedente, corresponden a los productos o entregables correspondientes a las pólizas patrimoniales con sus respectivos condicionados."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:18:00

**Consulta: Nro. 301**

**Consulta/Observación:**

**SEGURO VEHICULAR:**

En lo relativo al numeral 6.26 de las Condiciones Especiales relativo a la modalidad de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección, al igual que en los términos de referencia de los seguros Multiriesgo y Deshonestidad 3D, se sirva confirmar que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; por cuanto la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros.

De la misma forma, solicitamos al Comité de Selección que, en caso de incumplimiento por parte del asegurado en el pago del deducible dentro del plazo de 30 días establecidos, se sirva confirmar que la aseguradora se reservará el derecho de suspender dicho beneficio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 6.26      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en las bases del proceso, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:18:00

**Observación: Nro. 302**

**Consulta/Observación:**

SEGURO VEHICULAR:

Observamos el numeral 7.5 de la Cláusula de Ausencia de Control en el extremo que señala:

¿En caso de aplicar la cobertura de Ausencia de Control, la compañía de Seguros no repetirá contra los empleados del Asegurado.¿

Mediante la Cláusula observada, se pretende que las compañías aseguradoras no puedan realizar recupero alguno por el siniestro indemnizado y minimizar, en forma alguna, el costo del siniestro; favoreciéndose en forma indebida a los potenciales responsables de los siniestros, contraviniendo elementales principios de la Responsabilidad Civil que señalan claramente que aquel que cause un daño a otro está obligado a indemnizarlo.

La presente Cláusula pretende brindar una indebida cobertura de impunidad a los responsables de accidentes, atentándose contra los más elementales principios de Legalidad.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se retirar la Cláusula observada.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** 7.5    **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención al Proveído N°57832-2023-CG/ABAS de la Subgerencia de Abastecimiento de fecha 20.12.2023, señala lo siguiente:

No se acoge la observación, en razón que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:18:00

**Consulta: Nro. 303**

**Consulta/Observación:**

**PROFORMA DEL CONTRATO:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** V      **Literal:** no      **Página:** 27  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Se precisa que la Entidad empleará la proforma del contrato para la elaboración del contrato definitivo considerando la información contenida en las bases integradas y los datos resultantes del presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:18:00

**Consulta:** Nro. 304

**Consulta/Observación:**

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 37  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Basta con la presentación del Anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:32:56

**Consulta:** Nro. 305

**Consulta/Observación:**

ITEM 1

VIDA LEY-Coberturas adicionales

Al tratarse de un seguro obligatorio cuyo principal objetivo es brindar las condiciones de Ley y en amparo a los Principios de LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO, solicitamos al comité de Selección confirmar a los postores que las coberturas adicionales de Infarto al miocardio y Cáncer, podrán ser brindadas según definición debidamente aprobada ante la SBS de cada aseguradora. Es decir que, pueden ser otorgadas al fallecimiento o al diagnóstico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma que las coberturas adicionales de Infarto al miocardio y Cáncer, podrán ser brindadas según definición debidamente aprobada ante la SBS de cada aseguradora. Es decir que, pueden ser otorgadas al fallecimiento o al diagnóstico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:32:56

**Consulta:** Nro. 306

**Consulta/Observación:**

VIDA LEY-Coberturas adicionales

Solicitamos a la entidad retirar la cobertura de "Adelanto por Enfermedad Grave en Etapa Terminal" dado que la Superintendencia señaló que esta cobertura adicional desnaturaliza la cobertura principal del seguro Vida Ley, que es un seguro normado. Para el entender del regulador, las compañías que ofrecen esta cobertura están incumpliendo las normas del DL. 688 lo que será contingente para el contratante.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, no se confirma.

Se mantendrá la cobertura "Adelanto por Enfermedad terminal", por ser un beneficio adquirido en favor de nuestros servidores ante cualquier tipo de enfermedad terminal o enfermedad grave.

Cabe precisar que la entidad cuenta con dicha condición actualmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:32:56

**Consulta: Nro. 307**

**Consulta/Observación:**

ITEM 3

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO(SCTR) PENSION

Considerando que cada compañía de seguros cuenta con sus propios Condicionados y cláusulas adicionales para los diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la SBS, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que el postor que obtenga la Buena Pro, anexará en las pólizas su respectivo Condicionado General y cláusulas adicionales

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro, podrá anexar sus cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS (según corresponda) siempre y cuando estos no se contrapongan con las coberturas y cláusulas solicitadas en los TDR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:32:56

**Consulta: Nro. 308**

**Consulta/Observación:**

ITEM 3

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO(SCTR) PENSION

Solicitamos al Comité de Selección confirmar a los postores con respecto a la cobertura de traslado de los asegurados que se extiende la siguiente exclusión: El que se produce en el trayecto de ida y retorno al centro de trabajo , aunque el transporte sea realizado por cuenta de la Entidad empleadora en vehículos propios contratados para tal efecto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se confirma respecto a la cobertura del traslado de los asegurados, que se encuentra excluido como accidente de trabajo, aquel que se produce en el trayecto de ida y retorno al centro de trabajo, aunque el transporte sea realizado por cuenta de la Entidad empleadora en vehículos propios contratados para tal efecto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:37:02

**Consulta:** Nro. 309

**Consulta/Observación:**

ITEM 2

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO(SCTR) SALUD

Solicitamos al Comité de Selección confirmar si dentro de la planilla de trabajadores existe algún Profesional de la Salud (como médicos, enfermeros(as), paramédicos u otros relacionados con la actividad médica) dentro de la planilla presentada, o como colaborador de la empresa Contratante. De ser el caso, adjuntar el detalle de los mismos y la respectiva planilla.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se informa que dentro del personal de nuestra entidad existen profesionales de la Salud pero solo realizan labores administrativas de auditoria y control, tal como se detalla en la página 14, numeral II GRUPO ASEGURADO de los terminos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:37:02

**Consulta:** Nro. 310

**Consulta/Observación:**

ITEM 1

SEGURO DE VIDA LEY

Solicitamos al Comité de Selección adjuntar al proceso la planilla actualizada de trabajadores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente: :

En atención a la consulta del participante, se informa que se procede adjuntar la planilla de asegurados en formato en Excel, en el anexo N° 13.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:37:02

**Consulta: Nro. 311**

**Consulta/Observación:**

ITEM 2

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO(SCTR) SALUD

Solicitamos al Comité de Selección adjuntar al proceso la planilla actualizada de trabajadores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se informa que la planilla sera otorgada al postor ganador.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:37:02

**Consulta: Nro. 312**

**Consulta/Observación:**

ITEM 3

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO(SCTR) PENSION

Solicitamos al Comité de Selección adjuntar al proceso la planilla actualizada de trabajadores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención al Memorando N°001223-2023-CG/BRL de la Subgerencia de Bienestar, de fecha 20.12.2023, el comité de selección señala lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se informa que la planilla sera otorgada al postor ganador.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.